

SERGIO RENÉ CORTÉS RINCÓN
DIRECTOR GENERAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Vigencia 2024

**Área de
Contabilidad**

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Tabla de Contenido

NOTA 1. FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES - FONCEP	6
1.1. Identificación y funciones	6
1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones.....	9
1.3. Base normativa y periodo cubierto.....	10
1.3.1. Bases de Preparación.....	10
1.3.1.1. Características cualitativas de la información financiera	10
1.3.2. Principios de Contabilidad Pública	11
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	14
2.1. Bases de medición.....	14
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	15
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	15
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	15
2.4.1. Aprobación y publicación de los estados financieros.....	15
2.4.2. Instancias de modificación de los Estados Financieros.....	16
2.5. Otros aspectos	16
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	16
3.1. Juicios.....	16
3.2. Estimaciones y supuestos	16
3.2.1. Deterioro de cartera y cuentas por cobrar	16
3.2.2. Litigios y demandas	18
3.2.3. Propiedad, planta y equipo	18
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros	19
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	19
4.4. Activos	19
4.4.1. Efectivo y equivalentes al efectivo.....	19
4.4.2. Inversiones	19

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

4.4.3.	Cuentas por cobrar	20
4.4.4.	Préstamos por cobrar.....	20
4.4.5.	Inventarios.....	21
4.4.6.	Propiedad, planta y equipo	21
4.4.7.	Otros activos.....	23
4.5.	Pasivos.....	24
4.5.1.	Cuentas por pagar.....	24
4.5.2.	Beneficios a los empleados	24
4.5.3.	Provisiones	25
4.5.4.	Otros pasivos	26
4.6.	Ingresos	26
4.6.1.	Ingresos con contraprestación	26
4.6.2.	Ingresos sin contraprestación	26
4.7.	Listado de notas que no le aplican a la entidad	27
	ACTIVO.....	28
	Composición	28
	NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	29
	Composición	29
	5.1. Depósitos en instituciones financieras	29
	5.1.1. Recursos con destinación específica	30
	NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	31
	Composición	31
	6.1. Inversiones de administración de liquidez	31
	NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	31
	Composición	31
	7.1. Cuentas por cobrar No tributarias:	32
	7.1.1. Comisiones:.....	32
	7.1.2. Cuentas por cobrar Pagos por cuenta de Terceros.....	34
	7.1.3. Otras cuentas por cobrar.....	35
	7.1.4. Deterioro de cuentas por cobrar	36

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR	41
Composición	41
8.1. Préstamos concedidos	41
8.1.1. Deterioro de la cartera hipotecaria	41
8.1.2. Tasas de interés y vencimiento de los prestamos	42
8.1.3. Rangos de tiempo para gestión de cobro	43
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	44
Composición	44
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles	46
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles	48
10.4. Estimaciones	50
10.4.1. Depreciación bienes inmuebles – Vidas útiles	51
10.5. Revelaciones adicionales:	52
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	53
Composición	53
14.1. Detalle saldos y movimientos	53
14.2. Revelaciones adicionales	54
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	55
Composición	55
16.1. Desglose – Subcuentas otros	55
PASIVO	60
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	61
Composición	61
21.1. Revelaciones generales	61
<i>Adquisición de bienes y servicios nacionales</i>	61
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	62
Composición	62
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo	63
22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo	66
NOTA 23. PROVISIONES	70

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Composición	70
23.1. Litigios y demandas	70
NOTA 24. OTROS PASIVOS	71
Composición	71
24.1. Desglose – Subcuentas otros	71
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	72
26.1. Cuentas de orden deudoras.....	72
26.2. Cuentas de orden acreedoras	74
PATRIMONIO.....	75
NOTA 27. PATRIMONIO.....	75
Composición	75
27.1. Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores.....	76
NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS.....	77
NOTA 28. INGRESOS	77
Composición	77
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación	78
28.2. Otros ingresos.....	80
28.2.1 Ingresos financieros	80
NOTA 29. GASTOS	81
Composición	81
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas	82
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	85
29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros	86
<i>Deterioro – Activos financieros y no financieros</i>	86
29.4. Gasto público social	87
29.6. Operaciones interinstitucionales.....	87
29.7. Otros gastos.....	88

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

NOTA 1. FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES - FONCEP

1.1. Identificación y funciones

El Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP es un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, D.C. Su domicilio principal se encuentra en Bogotá, D.C., y su sede está ubicada en Cra 6 N.º 14-98 Torre A. Piso 2. Edif. Condominio Santander

En 1972 el Gobierno Nacional, como parte de su plan de desarrollo, estimó necesario canalizar recursos hacia el sector de la construcción. Es así como en virtud del Decreto 677 del 2 de mayo de 1972, determinó que dichos recursos se obtendrían con el fomento del ahorro sobre el principio de valor constante del dinero y mediante Decreto 678 de 1972, autorizó la creación de las corporaciones de ahorro y vivienda con el objeto de promover el ahorro dentro del sistema de valor constante, de tal forma que tanto los ahorros como los préstamos mantuviesen su valor.

Es así como el Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital – FAVIDI, fue creado mediante el Decreto No. 552 de 1974 y 952 de 1974, subrogados mediante la expedición del Acuerdo No. 002 de 1977, como un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, cuya función principal era contribuir a la solución del problema de vivienda de los servidores del Distrito y el pago de las Cesantías de estos. Posteriormente, mediante Decreto 817 del 18 de diciembre de 1995, que modificó el Decreto 350 de 1995, le asignaron las funciones de manejar los expedientes de los afiliados del Fondo de Pensiones Públicas de Santa fe de Bogotá D.C.

La anterior disposición fue derogada por el Decreto 716 del 20 de noviembre de 1996, que, a su vez, estableció que FAVIDI tendría a su cargo, reconocer y pagar pensiones a quienes antes del 1º de enero de 1996 se hubieren retirado del servicio, habiendo cumplido el tiempo pero no la edad señalada para adquirir el derecho de pensión, una vez acreditaran los requisitos de tiempo y edad exigidos por la ley para tal efecto y no se encontraran afiliados a ninguna administradora de pensiones.

Posteriormente, mediante Decreto 1150 del 29 de diciembre de 2000, a FAVIDI, se le suprimieron las funciones de reconocimiento y pago de pensiones, quedando asumidas por la Secretaría de Hacienda de Bogotá, función que inició a partir del 01 de octubre de 2001, y quien contrató un encargo fiduciario para administrar el Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá y el patrimonio autónomo.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Ahora bien, mediante Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, se creó el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, quien asumió todas las obligaciones contraídas por FAVIDI y la Secretaría de Hacienda y en su artículo 60, dispuso la transformación del Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital FAVIDI en el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Hacienda.

El artículo 65 del citado Acuerdo, determinó el objeto y funciones básicas del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, estableciendo que esta entidad tendría por objeto el reconocimiento y pago de las cesantías y las obligaciones pensionales a cargo del Distrito Capital y la administración del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá (FPPB) el cual fue creado por el artículo primero del Decreto Distrital 350 de 1995, como una cuenta especial sin personería jurídica adscrita a la Secretaria Distrital de Hacienda. Posteriormente, a través del Decreto 339 de 2006 los recursos del FPPB se constituyeron como patrimonio autónomo de conformidad con lo previsto por el inciso cuarto del Artículo 6° de la Ley 549 de 1999 y demás disposiciones legales que lo adicionen, modifiquen o reglamenten.

FONCEP, como establecimiento público del orden distrital, administra el fondo cuenta “Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB” que a partir de enero de 1996 sustituyó en el pago de las pensiones a la Caja de Previsión Social del Distrito Capital en liquidación, en el pago de las pensiones legales y convencionales a su cargo y de las sustituciones pensionales que se causen. En los años subsiguientes ha tenido modificaciones en materia funcional y administrativa mediante los Decretos Distritales 786 de 1996, 1150 de 2000, 154 y 163 de 2001 y el Acuerdo Distrital No. 257 del 30 de noviembre de 2006.

A su turno, el Acuerdo 645 del 09 de junio de 2016, en su artículo 119 adicionó el artículo 65 del Acuerdo 257 de 2006, y amplió la competencia del FONCEP, asignándole nuevas labores, entre otras: verificar y consolidar la información laboral del Sistema de Seguridad Social en Pensiones de las entidades del Sector Central y las entidades descentralizadas a cargo del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá y gestionar, normalizar, cobrar y recaudar la cartera hipotecaria del Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital – FAVIDI.

A su vez, mediante el artículo 43 del Acuerdo 761 del 11 de junio de 2020, se asignó al FONCEP, la administración de los activos y fuentes de financiación que respaldan la reserva pensional y el reconocimiento de los activos y el reconocimiento y pago de las obligaciones pensionales actualmente a cargo del Distrito Capital.

En síntesis, el FONCEP como administrador del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB tiene las siguientes funciones básicas:

- Pagar las obligaciones pensionales legales y convencionales de los organismos del Sector Central y las entidades descentralizadas a cargo del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá y reconocer y pagar las obligaciones pensionales que reconozca

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.coALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES**

a cargo de las entidades del nivel central y las entidades descentralizadas, que correspondan, de acuerdo con los mecanismos legales establecidos.

- Verificar y consolidar la información laboral del Sistema de Seguridad Social en Pensiones de las entidades del Sector Central y las entidades descentralizadas a cargo del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá.
- Reconocer y pagar las cesantías de las servidoras y servidores públicos del Distrito Capital.
- Gestionar, normalizar, cobrar y recaudar la cartera hipotecaria del Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital – FAVIDI.

La dirección del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP está a cargo del Director General y de la Junta Directiva.

La Junta Directiva del FONCEP estará conformada por el Alcalde o su delegado o delegada que será la secretaria o secretario cabeza de sector, quien la presidirá, y cinco (5) miembros, los cuales serán designados por el Alcalde de acuerdo con los artículos; 66 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, 56 del Decreto Ley 1421 de 1993 y primero del Decreto Distrital 140 de 2017. El Director General formará parte de la Junta Directiva con voz, pero sin voto.

El organigrama del FONCEP, es el siguiente:



Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
 Edificio Condominio Parque Santander
 Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
**PRESTACIONES ECONÓMICAS,
 CESANTÍAS Y PENSIONES**

1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones

El FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP declara de manera explícita y sin reservas que reconoce los diferentes hechos económicos dando cumplimiento al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública y fue expedido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 533 de 2015 y su modificatoria bajo la Resolución 211 expedida el 9 de diciembre de 2021 “Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno”.

Para el cierre contable de 2024 se tuvo en cuenta el Instructivo No. 001 expedido el 16 de diciembre de 2024 por la CGN, el cual contiene las instrucciones relacionadas con el cambio de periodo contable 2024-2025 y el reporte de información a la CGN y otros asuntos del proceso contable.

Para la elaboración de las notas a los Estados Financieros se tuvo en cuenta lo dispuesto por la Resolución 038 del 13 de febrero de 2024 y la Carta circular No. 137 del 09 de enero de 2025 de la DDC, la cual presenta los lineamientos que se deben seguir para la elaboración de las Notas a los Estados Financieros.

Respecto a las Limitaciones y deficiencias, la cartera hipotecaria es administrada en el aplicativo “Cartera hipotecaria”, el software al generar el proceso de causación mensual no genera directamente los registros contables por tipo de cartera, sino que se debe asociar a un archivo Excel para su respectivo cargue a Limay.

En cuanto a las cuentas por cobrar se presenta demora en el proceso judicial en contra del Banco Agrario por cuenta por cobrar por servicios públicos y en el proceso del lote Riberas de Occidente.

Por otra parte, el Sistema de Información de Procesos Judiciales - SIPROJ es un software que administra la Alcaldía de Bogotá con el fin de unificar la información judicial del Distrito, en este software las entidades distritales incluidas FONCEP ingresan los procesos a favor y en contra del FPPB con el fin de llevar eficientemente el control por parte de la Oficina Asesora Jurídica – OAJ.

Es la Subdirección Jurídica la responsable de dar cumplimiento a las directrices que, respecto del Sistema de Información de Procesos Judiciales - SIPROJ, hubiere establecido la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. La Subdirección Jurídica debe incorporar y actualizar los procesos judiciales a su cargo y la relativa a los módulos del SIPROJ.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los presentes estados financieros se prepararon con base en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, el cual hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 533 de 2015 y su modificatoria Resolución 211 del 9 de diciembre de 2021.

Los estados financieros presentados comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Estado de Cambios en el Patrimonio por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Los Estados Financieros del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP se preparan, presentan y publican de conformidad con las fechas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

Para la elaboración de estos estados financieros, se procesan los datos provenientes de los hechos económicos de acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, establecido en la Resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación y sus modificatorias. La transformación de estos datos se lleva a cabo mediante el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 285 de 2023, la Resolución 038 del 13 de febrero de 2024, ambas expedidas por la Contaduría General de la Nación.

El proceso contable está compuesto por diversas etapas y subetapas que garantizan la preparación y presentación de la información financiera mediante el uso de sistemas y procedimientos internos que aseguran el cumplimiento de las características cualitativas de la información.

La consistencia y razonabilidad de las cifras presentadas se respalda en el cumplimiento de las características cualitativas de la información financiera, entre ellas, las fundamentales: relevancia y representación fiel, y las características de mejora: verificabilidad, oportunidad, comprensibilidad y comparabilidad. Asimismo, se da cumplimiento a los principios de contabilidad pública, los cuales constituyen macro-reglas que orientan el proceso contable, garantizando la transparencia y confiabilidad de la información financiera.

1.3.1. Bases de Preparación

1.3.1.1. Características cualitativas de la información financiera

Las características cualitativas de la información financiera son los atributos que esta debe tener para que sea útil a los usuarios; es decir, para que contribuya con la rendición de cuentas, la toma de decisiones y el control. Estas se dividen en características fundamentales y de mejora.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

a. Características fundamentales. Son la relevancia y la representación fiel.

Relevancia: La información es relevante cuando es capaz de influir en las decisiones tomadas por los usuarios, tiene valor predictivo, confirmativo o ambos. La materialidad o importancia relativa de un hecho económico influencia decisiones que pueden tomar los usuarios de la información.

Representación fiel: La información financiera debe representar fielmente los fenómenos que pretende representar. La representación fiel se alcanza cuando la descripción del fenómeno es completa, neutral, y libre de error significativo.

Una descripción completa incluye toda la información necesaria para que un usuario comprenda el hecho que está siendo representado, y todas las descripciones y explicaciones pertinentes.

b. Características de mejora. Comprenden la verificabilidad, oportunidad, comprensibilidad y comparabilidad.

Verificabilidad: La verificabilidad ayuda a asegurar, a los usuarios, que la información financiera representa fielmente los hechos económicos que pretende representar.

Oportunidad: Información disponible a tiempo, para que pueda influir en las decisiones de los usuarios.

Comprensibilidad: Una información comprensible es aquella que es clara y concisa, respecto de su clasificación, caracterización y presentación de la información a los usuarios. Una información comprensible es aquella que describe la naturaleza de los hechos, que detalla transacciones complejas, y que suministra información clave para los usuarios de la información financiera.

Comparabilidad: La información es útil si esta puede ser comparada con la que suministran otras entidades, o con la información suministrada por la misma entidad de periodos anteriores.

1.3.2. Principios de Contabilidad Pública

La información financiera de FONCEP debe ser útil para los grupos de interés y para ello, debe ser relevante y representar fielmente los hechos económicos. A fin de preparar la información financiera que cumpla con estas características cualitativas, la Entidad observa pautas básicas o macro-reglas que orientan el proceso contable, las cuales se conocen como principios de contabilidad.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

a. Entidad en marcha

La preparación de los estados financieros de FONCEP se realizó sobre la base de negocio en marcha: dada su naturaleza se determinó que no existe incertidumbre alguna sobre hechos, eventos o condiciones que puedan aportar duda significativa sobre la posibilidad de que la Entidad siga funcionando normalmente. Los juicios por los cuales se determinaron que la Entidad es un negocio en marcha, son relativos a la evaluación de la situación financiera actual, el resultado de las operaciones y que depende financieramente del traslado de recursos de Secretaría Distrital de Hacienda para realizar su objeto social y la administración del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá, por tal razón, no se determinó situación alguna que manifieste imposibilitar el funcionamiento de FONCEP como un negocio en marcha.

b. Base contable de acumulación o Devengo

FONCEP elabora sus estados financieros, utilizando la base contable de acumulación o devengo, de ésta manera la Entidad reconoce partidas como activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, cuando éstas satisfacen las definiciones y criterios de reconocimiento previstos por el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación, de acuerdo a la Resolución 533 de octubre 8 de 2015 y sus resoluciones modificatorias (Resolución 211 de 2021, Resolución 285 de 2023) y el Catálogo de Cuentas para Entidades de Gobierno definido por la Resolución 620 de 2015 y sus modificatorias expedidas por la Contaduría General de la Nación y el Manual de Políticas Contables establecido por FONCEP, que fue expedido mediante la Resolución DG-0415 del 29 de diciembre de 2017.

FONCEP preparó sus Estados Financieros teniendo en cuenta el principio de esencia sobre forma, el cual se fundamenta en que, para el reconocimiento de un hecho económico, prima su esencia sobre la forma legal, puesto que pueden existir normas legales que discrepen de los principios contables establecidos por la Contaduría General de la Nación para Entidades de Gobierno.

La administración de FONCEP determinó la importancia relativa de las cifras a presentar en los Estados Financieros, de acuerdo con su función o naturaleza. Es decir, sí una partida concreta careciese de relativa importancia, se agregará con otras partidas, esto, indica que no es necesario que la Entidad proporcione una revelación específica requerida. Ya que la información carece de importancia relativa.

c. Esencia sobre forma, importancia relativa y materialidad

FONCEP, como administrador del FPPB, preparó sus Estados Financieros teniendo en cuenta el principio de esencia sobre forma, el cual se fundamenta en que, para el

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

reconocimiento de un hecho económico, prima su esencia sobre la forma legal, puesto que pueden existir normas legales que discrepen de los principios contables establecidos por la Contaduría General de la Nación para Entidades de Gobierno.

La administración de FONCEP determinó la importancia relativa de las cifras a presentar en los Estados Financieros del FPPB, de acuerdo con su función o naturaleza. Es decir, si una partida concreta careciese de relativa importancia, se agregará con otras partidas, esto, indica que no es necesario que la Entidad proporcione una revelación específica requerida. Ya que la información carece de importancia relativa.

d. Asociación

El reconocimiento de los ingresos con contraprestación de FONCEP está asociado con los costos y gastos en los que se incurre para producir tales ingresos.

e. Uniformidad

Los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación de FONCEP se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los Estados Financieros que tienen las mismas características, en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección. Si se justifica un cambio en la aplicación de tales criterios para mejorar la relevancia y la representación fiel, la Entidad debe revelar los impactos de dichos cambios, de acuerdo con lo establecido en las Normas.

f. Periodo contable

Corresponde al tiempo máximo en que el FONCEP, mide los resultados de sus hechos económicos y el patrimonio bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El periodo contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024. No obstante, se pueden solicitar estados financieros intermedios e informes y reportes contables para propósitos especiales, de acuerdo con las necesidades o requerimientos de las autoridades competentes sin que esto signifique, necesariamente, la ejecución de un cierre. Estas Notas se realizan con corte a 31 de diciembre de 2024.

Los Estados Financieros presentados corresponden a Estados Financieros individuales.

FONCEP es una entidad descentralizada y reporta trimestralmente a través del software Bogotá Consolida a la Dirección Distrital de Contabilidad para su consolidación con el resto de las entidades descentralizadas. Trimestralmente también se reporta la información financiera por medio del CHIP (Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública)

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

de la Contaduría General de la Nación la información financiera del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP.

Cumpliendo con la Resolución 356 de Diciembre de 2022 expedida por la Contaduría General de la Nación, “Los informes financieros y contables que deban preparar, presentar y publicar las entidades públicas corresponderán a los siguientes: a) un estado de situación financiera; b) un estado de resultados, un estado de resultado integral o un estado de resultado de la gestión de liquidación, dependiendo del marco normativo que aplique para la elaboración del juego completo de estados financieros; y c) las notas a los informes financieros y contables.”.

Cumpliendo con la normativa se publican los estados financieros en la página web de FONCEP, con el fin que sirvan de consulta a los usuarios de la información. evaluar la gestión realizada por los administradores con los recursos que se les han confiado, por tal motivo, estos informes tienen el objetivo de contribuir en el ejercicio de control social de que tratan los artículos 34 y 35 de la Ley 489 de 1998 y demás normas vigentes.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Las bases de medición utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros y aspectos relacionados con la presentación se describen a continuación:

2.1. Bases de medición

Para obtener los estados financieros, se deben procesar los datos provenientes de los hechos económicos que, de acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno (Resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación y sus modificatorias) y el proceso de transformación de los datos se lleva a cabo mediante el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos (Resolución 211 de 2021 expedida por la Contaduría General de la Nación, Resolución 285 de 2023 y por las Políticas Contables de FONCEP.)

El proceso contable está compuesto por etapas y sub-etapas que permiten la preparación y presentación de información financiera, mediante el uso de sistemas y procedimientos internos que garanticen el cumplimiento de las características cualitativas de la información financiera.

La consistencia y razonabilidad de las cifras se da cuando se cumple con las características cualitativas de la información financiera, características fundamentales; como la relevancia,

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

representación fiel y características de mejora como la verificabilidad, oportunidad, comprensibilidad y comparabilidad. Además de dar cumplimiento a los principios de contabilidad pública, los cuales son macro-reglas que orientan el proceso contable.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Los Estados Financieros y las Notas a los Estados Financieros de FONCEP han sido elaborados y presentados en pesos colombianos por corresponder a la moneda funcional. Las partidas incluidas en los Estados Financieros de FONCEP se expresan en la moneda funcional donde opera la Entidad (pesos colombianos), por lo tanto, la operación de la Entidad se mide y es reportada a los usuarios de la información y a los entes de control en pesos colombianos.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

FONCEP no realiza transacciones en moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Una vez cerrado el periodo contable de la vigencia 2024 del Fondo de Prestaciones Económica, Cesantías y Pensiones - FONCEP, no se realizaron ajustes al valor en libros de activos y pasivos, toda vez que no existieron hechos económicos posteriores al cierre del periodo contable, razón por la cual no existen aspectos a revelar, es decir a la fecha de presentación de los estados financieros no se identificaron hechos o eventos que impliquen algún ajuste.

La fecha de presentación de los estados financieros corresponde a la fecha en que el conjunto completo de estados financieros ha sido aprobado por la Dirección General (Representante legal de FONCEP), para dar a conocer a los diferentes usuarios de acuerdo con los objetivos de gestión pública, control público y divulgación de la información.

2.4.1. Aprobación y publicación de los estados financieros

Los estados financieros de FONCEP son transmitidos en el plazo fijado por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el numeral 2, Subnumeral 2.1 del instructivo 001 emitido el 12 de diciembre de 2023 y serán publicados una vez la Junta Directiva del FONCEP realice su aprobación y así darlos a conocer a los diferentes usuarios de acuerdo con los objetivos de la información financiera de las entidades de gobierno, que sirva para rendición de cuentas, para la toma de decisiones y control.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 2º de la Resolución No. DDC-000002 del 09 de agosto de 2018, expedida por la Contadora General de Bogotá, el funcionario responsable ante la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad por la

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

presentación de los estados financieros e informes contables y el cumplimiento de los plazos y requisitos exigidos por la Contaduría General de la Nación DDC es el Director General del FONCEP.

2.4.2. Instancias de modificación de los Estados Financieros

La Junta Directiva del FONCEP como el máximo órgano de FONCEP y la Dirección Distrital de Contabilidad tienen la potestad de solicitar la modificación de los Estados Financieros.

2.5. Otros aspectos

FONCEP, cumplió con las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Junta Directiva en todos los aspectos importantes. Además, cuenta con un Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo – SARLAFT.

Durante el año gravable 2024, la entidad dio cumplimiento de las obligaciones tributarias de orden nacional y municipal relacionadas con la retención en la fuente por concepto del impuesto a la renta, impuesto a las ventas, industria y comercio y estampillas e información exógena.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

FONCEP aplicó los juicios establecidos de acuerdo con el Manual de Políticas Contables en lo que se refiere a deterioro de valor de los préstamos hipotecarios, la vida útil y los valores residuales de la propiedad, planta y equipo, la probabilidad de ocurrencia y el valor de los pasivos de valor incierto o contingentes.

3.2. Estimaciones y supuestos

Conforme a las políticas contables aplicadas, fue necesario hacer juicios, estimaciones y supuestos para algunas cuentas por parte de la administración, estas se basaron en la experiencia histórica y otros factores relevantes.

3.2.1. Deterioro de cartera y cuentas por cobrar

Para el cálculo del deterioro de la cartera hipotecaria la entidad efectúa la estimación de las pérdidas crediticias esperadas de manera individual, como mínimo, al final del periodo

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

contable, siguiendo el procedimiento establecido en la Guía de aplicación No. 5 “DETERIORO COLECTIVO Y BAJA EN CUENTAS DE LAS CUENTAS POR COBRAR” expedida por la Contaduría General de la Nación.

Las pérdidas crediticias esperadas corresponden al promedio ponderado de las pérdidas crediticias utilizando como ponderador los riesgos respectivos de que ocurra un incumplimiento de los pagos. A su vez, la pérdida crediticia corresponde al exceso del valor en libros sin considerar el deterioro de la cuenta por cobrar sobre el valor presente de todos los flujos de efectivo que la entidad espera recibir descontados a la tasa de interés extraída de la curva cero cupón de los TES, emitidos por el Gobierno Nacional, más cercana a los plazos estimados para la recuperación de los recursos. Para la determinación de todos los flujos de efectivo que la entidad espera recibir, se considerará información sobre sucesos pasados y condiciones actuales.

En el caso del deterioro de las cuentas por cobrar por concepto de comisiones e incapacidades, serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias, mediante el procedimiento de perdidas esperadas, siguiendo el procedimiento establecido en la Guía de aplicación No. 5 “DETERIORO COLECTIVO Y BAJA EN CUENTAS DE LAS CUENTAS POR COBRAR” expedida por la Contaduría General de la Nación, y los lineamientos recibidos de la Secretaria Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Contabilidad mediante carta circular 122 del 30 de junio de 2023.

El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados que la entidad espera recibir descontados a la tasa de interés extraída de la curva cero cupón de los TES, emitidos por el Gobierno Nacional, más cercana a los plazos estimados para la recuperación de los recursos.

El deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto en el resultado del periodo. Si posteriormente cambia el valor del deterioro, se ajustará el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo por la diferencia entre el deterioro acumulado previamente reconocido y el nuevo cálculo de las pérdidas crediticias esperadas. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán el deterioro previamente reconocido.

Al 31 de diciembre de 2024 el deterioro acumulado asciende a (\$384.327.116), el cual se clasifica en deterioro de capital registrado en el rubro 14800301-Deterioro de cartera hipotecaria con un saldo de (\$207.549.806), deterioro de otras cuentas por cobrar por concepto de seguros registrado en la cuenta 13869002 con un saldo de (\$116.425.560), deterioro otras cuentas por cobrar: comisiones cesantías, incapacidades, sentencias por (\$60.351.750)

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co**FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES**

El cálculo del deterioro de capital y seguros se reconoce de forma separada, como un menor valor del préstamo por cobrar sobre la cartera de créditos hipotecarios de los créditos que se tengan, siguiendo la metodología para el cálculo del deterioro de cartera por el método de pérdidas esperadas de acuerdo con la Guía No. 05 expedida por la Contaduría General de la Nación

Procesos inactivos deterioro al 100%: Se calcula el deterioro a 4 créditos que se encuentran en estado por alta probabilidad de pérdida del caso, derivado de la incobrabilidad de este debido a dos factores: falta de título o prescripción acción que impiden la ejecución por vía judicial.

Procesos activos: en cuanto a los procesos que encuentran en estado teniendo en cuenta que la mayoría de los procesos (22), se encuentran judicializados pendientes de decisión judicial que puede resultar adversa a la entidad y los otros 6 casos se encuentra pagando a través de acuerdos de pago cuya flexibilidad permite que los adjudicatarios paguen mensualmente una cuota, se deterioran al 90%.

Los siguientes son los factores que componen el cálculo del deterioro, así:

CÁLCULO DEL DETERIORO	
Plazo de recuperación - P	P - Plazo de recuperación: es la diferencia entre la fecha de prescripción legal de la cuenta por cobrar y la fecha de cierre del periodo en la que se realiza el cálculo del deterioro.
Tasa esperada de recaudo	Se toma del porcentaje producto del análisis individual de la deuda
Flujos de Efectivo Futuros Recuperables Estimados - FEFRE	$FEFRE = (1 - Tasa\ de\ deterioro\ individual) * Saldo\ del\ derecho\ CX$
VP (FEFRE)	El $VP\ FEFRE$ es el cálculo que se realiza de la división entre $FEFRE$ y $(1 + t\ TES)$ Ttes Son títulos de deuda pública emitidos por la Tesorería General de la Nación (en pesos, en UVR's - Unidades de Valor Real Constante - o en pesos ligados a la TRM) que son subastados por el Banco de la República.
Deterioro de la cuenta por cobrar	Es el resultado de la resta entre el valor en libros de la cuenta por cobrar y el $VP\ FEFRE$

3.2.2. Litigios y demandas

El reconocimiento de los litigios y demandas en los estados financieros se realizó con corte al 31 de diciembre de 2024, basado en las estimaciones realizados por la Subdirección Jurídica a través del aplicativo SIPROJ WEB.

3.2.3. Propiedad, planta y equipo

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES

La principal estimación utilizada para cuantificar la propiedad planta y equipo, se refiere a la vida útil de los bienes muebles e inmuebles e intangibles.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

El riesgo es la probabilidad de que producto de la volatilidad del mercado el portafolio de con los recursos para el pago de cesantías retroactivas que administra Fiduoccidente S.A. y FiduDavivieda tenga pérdida por valoración.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables de FONCEP son las adoptadas de acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno (Resolución 533 del 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación y sus modificatorias) y el proceso de transformación de los datos se lleva a cabo mediante el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos (Resolución 211 de 2021 y la Resolución 285 de 2023, expedidas por la Contaduría General de la Nación) así como la aplicación del Manual de Políticas Contables de FONCEP, adoptadas bajo la Resolución No. DG-04158 expedida el 29 de diciembre de 2017.

Para la elaboración de las notas a los Estados Financieros se tuvo en cuenta lo dispuesto por la Resolución 038 del 13 de febrero de 2024.

4.4. Activos

4.4.1. Efectivo y equivalentes al efectivo

Se clasifica en efectivo de uso restringido y los equivalentes al efectivo.

Efectivo de uso restringido: FONCEP identifica con base a soportes documentales, contractuales y/o legales, el origen de los recaudos recibidos y establece si las partidas tienen limitaciones para su disponibilidad, direccionando su registro a los conceptos de Tesorería creados para este fin, los cuales están asociados a las subcuentas que conforman este rubro.

Equivalentes al efectivo: Lo constituyen los valores en caja, depósitos en instituciones financieras, y fondos en tránsito.

4.4.2. Inversiones

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

FONCEP tiene clasificada su participación en Acciones de ETB, en la categoría Inversiones de Administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado. Por ende, las variaciones del valor de mercado de estas inversiones afectarán el resultado del periodo.

FONCEP reconocerá como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia.

Las inversiones de administración de liquidez se medirán por el valor de mercado, cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconocerá como ingreso o como gasto en el resultado del periodo, según corresponda, en la fecha de la adquisición. Si la inversión no tiene valor de mercado, se medirá por el precio de la transacción.

4.4.3. Cuentas por cobrar

Se reconocerán como cuentas por cobrar aquellas que tiene su soporte legal y que son registradas en el módulo contable Limay, registrándose al costo y representan los derechos adquiridos por la Entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Deterioro otras cuentas por cobrar: La medición del deterioro para otras cuentas por cobrar se realiza siguiendo la metodología para el cálculo del deterioro de cartera por el método de perdidas esperadas de acuerdo con la Guía No. 05 expedida por la Contaduría General de la Nación.

4.4.4. Préstamos por cobrar

Dentro de este concepto se registran los créditos de la cartera FAVIDI, clasificados en desembolsos de cartera en pesos y UVR.

Los préstamos por cobrar se medirán por el valor desembolsado, los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles al préstamo por cobrar; incluyen, por ejemplo, honorarios y comisiones pagadas a asesores o abogados. Se entiende como un costo incremental aquel en el que no se habría incurrido si la Entidad no hubiera concedido el préstamo. Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por cobrar se miden al costo amortizado.

Deterioro: Se reconoce de forma separada, como un menor valor del préstamo por cobrar, afectando el gasto en el resultado del periodo, siguiendo la metodología para el cálculo del

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

deterioro por el método de pérdidas esperadas de acuerdo con la Guía No. 05 expedida por la Contaduría General de la Nación.

4.4.5. Inventarios

Para clasificar los bienes como inventarios en FONCEP se hace necesario e imprescindible conocer la intención que se tiene con los bienes. Para la Entidad en principio se establece esta política por los bienes adquiridos y dados en forma gratuita a los pensionados.

Los inventarios se medirán al costo de adquisición. La medición posterior, de los activos adquiridos para distribuirse en forma gratuita en el curso normal de la operación, se calcula como el menor valor entre el costo, siendo el costo de reposición el menor valor entre el costo y el costo de reposición.

4.4.6. Propiedad, planta y equipo

Se reconocerán como activos, los recursos controlados por la entidad, que resulten de un viento pasado y de los cuales se espere obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, siempre que el valor del recurso pueda medirse fiablemente.

Los terrenos y edificios, equipos de cómputo, muebles y enseres y otros equipos se reconocen al costo, menos depreciación y deterioro. El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. Los terrenos no se deprecian. Las utilidades o pérdidas en venta de activos son registradas en otros ingresos o gastos en el estado de resultados.

Deterioro: Es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización.

Los activos no generadores de efectivo son aquellos que la entidad mantiene con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, es decir, la entidad no pretende, a través del uso del activo, generar rendimientos en condiciones de mercado.

Para efectos de contabilización del deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo que la entidad considere materiales y que estén clasificados como:

Propiedades, planta y equipo
Activos intangibles

Periodicidad comprobación deterioro y su reversión: Como mínimo, al final del periodo contable la entidad evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo. Si existe algún indicio, la entidad estimará el valor de servicio

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la entidad no estará obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

Así mismo, se evaluará al final del periodo contable, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber.

Indicios de deterioro del valor de los activos: Las condiciones del mercado para los bienes muebles e inmuebles no han cambiado significativamente, a tal punto que su valor a precios de mercado haga suponer un mayor o menor valor distante de aquel que se genera con el paso del tiempo o de su uso normal.

En lo corrido de la vigencia no se han observado cambios adversos en la Entidad, ni en su entorno legal, económico, tecnológico o político.

El mercado de los seguros se ha mantenido estable y no ha habido hechos catastróficos que pongan en riesgo su valor recuperable de forma significativa.

La Entidad no ha tenido un cambio significativo en su estructura ni en sus funciones de tal manera que impacte el valor total de los activos.

Depreciación de propiedad, planta y equipo: La depreciación iniciará cuando el bien está disponible para su uso, esto es cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

La depreciación se determinará sobre el valor del activo menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

La depreciación cesa cuando el bien se da de baja o cuando el valor residual es igual al valor en libros. La depreciación no cesará cuando el activo este sin utilizar, en mantenimiento o reparación.

Método de depreciación: El método de depreciación refleja el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio del activo.

El método de depreciación que defina la entidad se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio incorporados en el activo.

FONCEP podrá utilizar como métodos de depreciación el lineal y/o decreciente, el método utilizado en el aplicativo SAE/SAI es el de línea recta.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Valor residual: Valor estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Si la entidad considera que, durante la vida útil del activo, se consumen sus beneficios económicos o su potencial de servicio en forma significativa, el valor residual puede ser cero; de lo contrario, la entidad estimará dicho valor.

Vida útil: Periodo durante el cual se espera utilizar el activo. Con el fin de determinar la vida útil, se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

- a) el desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando;
- b) la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.

Las fuentes de información para determinar las vidas útiles, y valor residual son:

Estimaciones que realice el fabricante, proveedor o un perito tasador.

Información de fuente confiable, debidamente sustentada en estudios o investigaciones de Entidades públicas o privadas pertinentes.

Valorización de propiedad, planta y equipo: Los procesos de valoración que se surtan, se realizan de acuerdo con las técnicas contables.

Finalmente, es importante señalar que los temas de inventarios son puestos en consideración del Comité Institucional de Gestión y Desempeño para que se recomiende las actuaciones pertinentes.

4.4.7. Otros activos

Dentro de los otros activos se encuentra el plan de activos para beneficios a los empleados, los recursos entregados en administración, los depósitos entregados en garantía y los activos intangibles entre otros.

Plan de activos para beneficios posempleo: Representa el valor de los activos destinados a la atención de las obligaciones por beneficios a los empleados que se van a liquidar en un periodo superior a un año.

Encargos Fiduciarios: El valor de los aportes y pagos de cesantías retroactivas se registra en el rubro Recursos Entregados en Administración, subcuenta Encargos Fiduciarios, en la cuenta auxiliar aportes y pagos de cesantías retroactivas registra el valor de las cesantías retroactivas.

Recursos entregados en administración: Los recursos entregados en administración, representan los recursos en efectivo a favor de la Entidad que se originan por los recursos trasladados de Secretaría Distrital de Hacienda a FONCEP para gastos de administración y funcionamiento, los cuales son registrados en la contabilidad al costo.

Depósitos entregados en garantía: Los depósitos judiciales corresponden a medidas precautelares por procesos en contra de la entidad por mora en pagos de cesantías.

Activos intangibles: La Entidad procederá a registrar un activo intangible una vez se identifique la existencia de control, la separabilidad del activo, y que se espere éste genere un beneficio económico futuro. Para su reconocimiento, es indispensable que cumpla con la totalidad de las características anteriormente descritas. La medición inicial de activos intangibles depende de la forma en que FONCEP obtenga el activo. Se puede obtener un activo intangible a través de las siguientes formas: por la adquisición por separado, como parte de una combinación de negocios, o generado internamente.

El FONCEP para reconocer contablemente un intangible procederá así:

Determinará si la Entidad tiene el control y los beneficios económicos.

Establecerá si el bien tiene una medición fiable, es decir, cuando existe evidencia de transacciones para el activo u otros similares, o cuando la estimación del valor depende de variables que se pueden medir en términos monetarios.

Una vez se haya definido que cumple con las características de Activo se procederá a indagar si cumple con las condiciones de intangibles.

4.5. Pasivos

4.5.1. Cuentas por pagar

Las obligaciones generadas con terceros, originadas en el desarrollo de las actividades de FONCEP y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo determinable, se midieron por el valor de la transacción, se clasificaron en la categoría de costo y su medición inicial será por el valor de la transacción y en la medición posterior se mantendrán por este valor.

4.5.2. Beneficios a los empleados

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Beneficios a empleados a corto plazo: FONCEP reconoce beneficios a los empleados a corto plazo, estos beneficios se reconocerán como un gasto o costo y como un pasivo cuando la Entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

Alícuotas pagos no mensualizados, los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

Beneficios a empleados a largo plazo: se reconocerán como beneficios a los empleados a largo plazo, los diferentes de los de corto plazo, de los de posempleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

Los beneficios a largo plazo en el FONCEP se medirán al final del periodo contable.

Medición reconocimiento por permanencia: la medición para este beneficio se realizará de acuerdo con la guía expedida por la Dirección Distrital de Contabilidad, la cual hará parte de este documento de políticas.

Para las cesantías retroactivas el cálculo corresponde al valor que la Entidad tendría que pagar si fuera a liquidar esta obligación al 31 de diciembre de cada año.

4.5.3. Provisiones

En FONCEP se reconocieron como provisiones los pasivos sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación, que para el caso de la entidad corresponden a litigios y demandas en contra.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Las obligaciones contingentes judiciales clasificadas por el SIPROJ como probables corresponden a litigios y demandas cuya valoración de la probabilidad final de pérdida es superior al 50%, hecho económico que se reconoce en la contabilidad como provisiones.

En la metodología para la valoración de las obligaciones contingentes judiciales se presentan dos etapas: valoración cualitativa del proceso y valoración cuantitativa del contingente. En la primera, deberán ser los abogados apoderados de cada proceso los encargados de realizar la valoración o calificación del riesgo procesal, y en la segunda, el sistema realizará el cálculo de la probabilidad final de pérdida y del valor de la obligación del contingente judicial, para que desde allí se realice la clasificación de la obligación como probable, posible o remota, para el respectivo reconocimiento contable.

Con el fin de reflejar el valor del dinero en el tiempo las provisiones se actualizaron por el valor presente de la valoración actualizada (VP), el cual es calculado por el Sistema de Procesos Judiciales del Distrito (SIPROJ) y reflejado en los reportes contables de manera trimestral.

4.5.4. Otros pasivos

Representa el valor de los recursos recibidos en administración correspondiente a préstamos concedidos administrados al FER.

4.6. Ingresos

4.6.1. Ingresos con contraprestación

Son aquellas transacciones en las que FONCEP recibe activos o servicios, o cancela obligaciones, y da directamente un valor aproximadamente igual (mayoritariamente en forma de productos, servicios o uso de activos) a la otra parte del intercambio.

4.6.2. Ingresos sin contraprestación

Son recursos, monetarios o no monetarios, que recibe FONCEP sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la Entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

Fondos recibidos: El valor de los recursos recibidos por el FONCEP de la Dirección Distrital de Tesorería (DDT) para el pago de gastos de funcionamiento e inversión se miden por el valor de la operación o transacción.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

4.7. Listado de notas que no le aplican a la entidad

- Nota No. 9 Inventarios
- Nota No. 11 Bienes de uso público, históricos y culturales
- Nota No. 12 Recursos naturales no renovables
- Nota No. 13 Propiedades de inversión
- Nota No. 15 Activos biológicos
- Nota No. 17 Arrendamientos
- Nota No. 18 Costos de financiación
- Nota No. 19 Emisión y colocación de títulos de deuda
- Nota No. 20 Préstamos por pagar
- Nota No. 30 Costos de ventas
- Nota No. 31 Costos de transformación
- Nota No. 32 Acuerdos de concesión – Entidad concedente
- Nota No. 33 Admón. de recursos de seguridad social en pensiones
- Nota No. 34 Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
- Nota No. 35 Impuesto a las ganancias
- Nota No. 36 Combinación y traslado de operaciones...

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

NOTAS A LOS ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

Composición

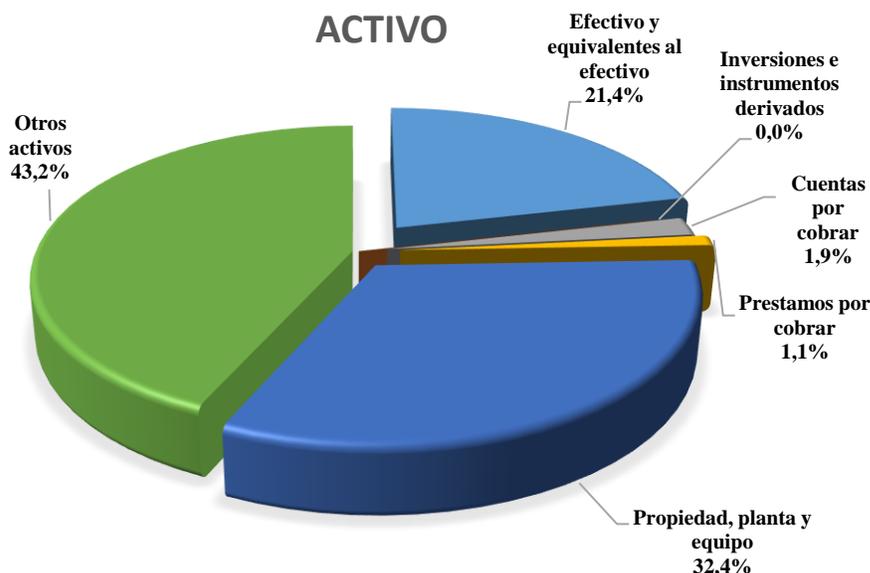
El activo del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP, al cierre del 31 de diciembre de 2024 asciende a la suma de \$8.492.492.671 y representa los recursos controlados por la entidad como resultado de un evento pasado, de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos, respecto al periodo anterior de diciembre 2023 aumento en \$636.948.904 lo que representa una variación del 7,5% del total como se detalla:

Tabla 1 Composición Activo

Activo	Cifras en pesos					
	31-dic-24	% Par	31-dic-23	% Par	var \$	var %
Efectivo y equivalentes al efectivo	1.818.288.073	21,4%	1.577.479.166	20,1%	240.808.906	13,2%
Inversiones e instrumentos derivados	101.602	0,0%	130.435	0,0%	- 28.833	-28,4%
Cuentas por cobrar	164.870.443	1,9%	186.080.796	2,4%	- 21.210.353	-12,9%
Prestamos por cobrar	92.304.219	1,1%	102.353.777	1,3%	- 10.049.558	-10,9%
Propiedad, planta y equipo	2.747.865.457	32,4%	2.254.600.856	28,7%	493.264.601	18,0%
Otros activos	3.669.062.877	43,2%	3.734.898.736	47,5%	- 65.835.859	-1,8%
Total	8.492.492.671	100,0%	7.855.543.766	100,0%	636.948.904	7,5%

Fuente: Modulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

A continuación, se ilustra de manera gráfica la conformación del activo siendo el más representativo el rubro de otros activos, seguido por la cuenta propiedades, planta y equipo y el efectivo y equivalentes al efectivo.



Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la entidad. Así mismo, incluye los equivalentes al efectivo, y los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo de uso restringido.

Al cierre del 31 de diciembre del 2024 la variación del efectivo y equivalentes al efectivo es la siguiente:

(Cifras en pesos)

CUENTAS	dic-24	dic-23	Variación
11 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	1.818.288.073	1.577.479.166	240.808.907
1110 - DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.818.288.073	1.577.479.166	240.808.907

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

El efectivo y equivalentes al efectivo se compone del saldo en *Depósitos en instituciones financieras* compuesta por las cuentas de ahorro y otros depósitos en instituciones financieras que al corte de diciembre de 2024 termino con saldo por la suma de \$1.818.288.073, comparado con el mismo periodo del año inmediatamente anterior tuvo una disminución de \$240.808.907 debido principalmente al traslado para el pago de obligaciones legales y convencionales de la entidad.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

Representa el valor de los fondos disponibles depositados en instituciones financieras, de acuerdo con el siguiente detalle:

(Cifras en pesos)

CUENTAS	Saldos a Cortes de Vigencia			Rentabilidad Cierre (Vr Inter_Recib)	% Tasa Promedio
	dic-24	dic-23	Variación	dic-24	dic-24
1110 - DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.818.288.073	1.577.479.166	240.808.907	72.877.309	3,86%
111005 - Cuenta corriente	-	-	-	-	-
111006 - Cuenta de ahorro	1.316.891.798	1.316.088.317	803.481	72.877.309	3,86%
111090 - Otros depósitos en instituciones financieras	501.396.275	261.390.849	240.005.426	-	-

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Al 31 de diciembre de 2024, la Entidad administra dos cuentas de ahorro para el cumplimiento de sus operaciones que cierra con un saldo de \$1.316.891.798 así: una en el

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Banco Sudameris, con un saldo de \$633.205.185, y otra en el Banco Davivienda, con un saldo de \$683.686.611, como se detalla a continuación:

BANCO	TIPO CUENTA	VALOR\$
BANCO DAVIVIENDA S.A	AHORROS	683.686.611
BANCO SUDAMERIS.	AHORROS	633.205.185
TOTAL		1.316.891.796

Fuente: Elaboracion Propia- Tesorería

Así mismo, se relacionan los saldos a diciembre 31 de 2024 de la cuenta contable 111090 Depósitos en instituciones financieras, así:

BANCO	TIPO CUENTA	VALOR \$
BANCO DAVIVIENDA S.A	AHORROS	354.051.724
BANCO AGRARIO DE COL	AHORROS	900
BANCO DAVIVIENDA S.A	AHORROS	842.435
DAVIVIENDA	AHORROS	55.019
BANCO POPULAR	AHORROS	38.224.693
BANCO AGRARIO DE COL	AHORROS	208.341
BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	104.940.498
BANCO DAVIVIENDA S.A	AHORROS	3.072.668
TOTAL		501.396.278

Fuente: Elaboracion Propia- Tesorería

5.1.1. Recursos con destinación específica

A diciembre 31 de 2024 el efectivo y equivalentes al efectivo, incluye recursos de Destinación específica, que corresponde a:

- El saldo de la cuenta Davivienda 0906 en que se administran las transferencias recibidas de la Secretaría Distrital de Hacienda para el pago de la nómina de funcionarios, impuestos y otros pagos que son excepción para pago por Cuenta Única Distrital por \$354,051,724,09, toda vez que tienen una destinación específica.
- La cuenta Davivienda 0450 con saldo de \$55,019,45 corresponde al recaudo de la cartera FER, lo que la hace con destinación específica.
- Los recursos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá –EAAB ESP, producto del convenio interadministrativo No. 9-07-14100-1373-2024 de 2024, firmado para realizar el pago de la nómina de pensionados de dicha entidad, en cumplimiento al Plan de Desarrollo 2023-2024

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Concepto	Valor \$
FER- Convenio de recaudo	55.019,45
Saldos acreedores	354.051.724,09
Recursos EAAB	146.446.200,04

Fuente: Elaboración Propia- Tesorería

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

(Cifras en pesos)

Cuentas	dic-24			dic-23			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
12-INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	101.602	-	101.602	130.435	-	130.435	- 28.833
Inversiones de administración de liquidez	101.602	-	101.602	130.435	-	130.435	- 28.833

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

6.1. Inversiones de administración de liquidez

Las inversiones corresponden a 1.373 acciones de ETB que, al cierre de diciembre de 2024, mostraban un valor en la bolsa de valores de \$74 pesos (Fuente: BVC-www.bvc.com.co) para un valor total de la inversión de \$101.602.

La disminución por \$28.833 corresponde a la desvalorización de las acciones respecto a la vigencia anterior.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

Representan los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones sin contraprestación, tales como transferencias, según el siguiente detalle:

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Las cuentas por cobrar cierran a corte de diciembre de 2024 con un saldo de \$164.870.443 incluyendo el deterioro acumulado, en ellas es importante destacar que se encuentran registradas en la cuenta contable Otras cuentas por cobrar dada la naturaleza de su operación y representan el 1.9% del total del activo, en donde las cuentas por cobrar corrientes suman \$88.504.669 y las cuentas por cobrar no corrientes suman \$76.365.774, comparado con el mismo periodo del año 2023 presenta una disminución (\$21.210.353).

(Cifras en pesos)

CUENTAS	dic-24			dic-23			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
13 - CUENTAS POR COBRAR	88.504.669	76.365.774	164.870.443	120.916.263	65.164.533	186.080.796	- 21.210.353
1384 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR	88.504.669	253.143.081	341.647.750	120.916.263	220.257.801	341.174.064	473.686
1386 - DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		- 176.777.307	-176.777.307		- 155.093.268	- 155.093.268	- 21.684.039
138690 - Otras cuentas por cobrar		- 176.777.307	-176.777.307		- 155.093.268	- 155.093.268	- 21.684.039

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

7.1. Cuentas por cobrar No tributarias:

Hacen parte de éstas la cuenta *Otras cuentas por pagar* en la cual se reconocen entre otros los pagos de comisiones, pago por cuenta de terceros y otras cuentas por cobrar por un valor total antes de deterioro por \$ 341.647.753 como se relacionan en el siguiente cuadro:

CUENTAS	dic-24			dic-23			(Cifras en pesos)	
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Var. \$	Var. %
1384 - Otras cuentas por cobrar	88.504.669	253.143.084	341.647.753	120.916.267	220.257.800	341.174.067	473.686	0,1%
138405-Comisiones	63.535.039	-	63.535.039	93.004.077	-	93.004.077	- 29.469.038	-46,4%
138426- Pago por cuenta de Tercero	24.969.630	20.031.271	45.000.901	27.912.190	-	27.912.190	17.088.711	38,0%
138490-Otras cuentas por cobrar	-	233.111.813	233.111.813		220.257.800	220.257.800	12.854.013	5,5%

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

A continuación, se detallan:

7.1.1. Comisiones:

Representan el valor de administración que FONCEP recibe de las entidades afiliadas al régimen de cesantías por retroactividad, por la gestión de los recursos. Este valor equivale al 2% de los aportes realizados por las entidades afiliadas, ya sea por concepto de aportes mensuales o extraordinarios.

Normatividad: Dentro de las principales normas que rige la entidad en materia de cesantías del régimen de retroactividad se encuentran las siguientes:

El Acuerdo 2 de 1997 (mayo 10) por el cual se crea el Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital, indica: “Artículo 32º.- *Consignaciones del Distrito, Administración Central*

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

y Entidades Descentralizadas. La Administración Central, los Fondos Rotatorios y la Entidades Descentralizadas vinculadas al Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital, aportarán a éste el 9% del valor de sus respectivas nóminas de sueldos y jornales, porcentaje en que se estima el valor mensual correspondiente al auxilio de cesantía de sus empleados y trabajadores, en la forma y términos señalados por el Artículo 34”

El Decreto 101 de 2004, en su artículo 9, indica que: *“las entidades afiliadas o que se afilien a FAVIDI tendrán la obligación de disponer en forma oportuna los recursos por concepto de los aportes patronales del 9% establecidos en el artículo 32 del Acuerdo Distrital 2 de 1977, así como los aportes extraordinarios a que hubiere lugar para atender en forma oportuna el pago de las cesantías parciales y definitivas. Igualmente, las entidades deberán continuar aportando a dicho Fondo la comisión del 2% de cuota de manejo sobre los recursos que transfieran para el pago de esta prestación.”*

El artículo 60 del Acuerdo 257 de 2006 expedido por el Concejo de Bogotá, D.C., transformó el Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital FAVIDI en FONCEP, adscrito a la Secretaría Distrital de Hacienda.

La Resolución del FONCEP 0606 de 2016, en su artículo octavo, establece: *“Cuota de Manejo. Las entidades empleadoras afiliadas aportarán al FONCEP como cuota de manejo una comisión del 2% sobre los recursos que transfieran para el pago de esta prestación.”*

Gestión de cobro por parte del área de cesantías

Para la vigencia 2024, y siguiendo con los procesos y procedimientos establecidos por la entidad, para atender de manera oportuna la solicitud de trámite para el pago de cesantías de los servidores públicos con régimen de retroactividad afiliados al FONCEP, y atender lo referente a la operatividad para dar cumplimiento a uno de los objetos misionales de la entidad, se observó lo siguiente:

El FONCEP, al cierre de la vigencia fiscal de 2024, registra un valor en cuentas por cobrar por comisiones de \$63.535.039 que corresponde a las certificaciones causadas de las nóminas del mes de diciembre de 2024 y aportes extraordinarios.

Para el cumplimiento de la misionalidad las acciones realizadas para el manejo de esta cuenta han sido las siguientes:

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

1. Comunicación constante con los responsables operativos del proceso de trámite del envío de formularios y demás documentos para el trámite de pago de cesantías de las entidades afiliadas.
2. Envío de correos y oficios a estas entidades, solicitando el pago y/o soportes correspondientes.
3. Se solicitaron a través de llamada telefónica, las respuestas a los oficios y correos enviados.
4. Se depuraron al interior del FONCEP, los valores recibidos por las entidades.
5. Se envía y pone a disposición en la página WEB para cada entidad la consulta de saldos por entidad.
6. Se socializa con las entidades afiliadas el procedimiento para el cargue de las certificaciones a la página web.

7.1.2. Cuentas por cobrar Pagos por cuenta de Terceros

Las cuentas por cobrar por concepto *Cuentas por cobrar por cuenta de terceros*, se encuentra representado por los valores pendientes de reintegrar de incapacidades y licencias por parte de las empresas prestadoras de salud – EPS, que al cierre de la vigencia 2024 asciende a la suma de \$45.000.901 lo que representa un aumento considerable respecto al año 2023 de \$17.088.711 es decir un 38,0%.

Estas se constituyen cada vez que un funcionario se incapacita por enfermedad general o profesional por un tiempo mayor a dos días, luego de los cuales se paga las dos terceras partes del salario con cargo a la EPS a la cual está afiliado el funcionario.

En el Sistema General de Seguridad Social en Salud, serán de cargo de los respectivos empleadores: las prestaciones económicas correspondientes a los dos (02) primeros días de incapacidad laboral originada por enfermedad general y de las Entidades Promotoras de Salud, a partir del tercer (3) día, de conformidad con la normatividad vigente. (Parágrafo 1, Artículo 3.2.1.10 Decreto 780 de 2016).

Las cuentas por cobrar vigentes por concepto de incapacidades se relacionan en el siguiente cuadro:

(Cifras en pesos)

CLASIFICACION SEGUN SU VENCIMIENTO					
EPS	Por Vencer	Menor a un año	Entre 1 y 3 años	Mayor a 3 Años	Total general
ALIANSA SALUD EPS	15.545	-	146.424	-	161.969
COMPENSAR EPS	311.436	411.173	708.869	-	1.431.478
FAMISANAR EPS	253.498	225.550	11.711.332	160.067	12.350.447
NUEVA EPS	570.801	-	-	112.838	683.639
SALUD TOTAL EPS	-	-	4.387.472	924.390	5.311.862
SANITAS EPS	5.662.037	17.519.590	1.717.689	162.190	25.061.506
Total general	6.813.317	18.156.313	18.671.786	1.359.485	45.000.901

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

El área de Talento Humano realizó una depuración contable a la cartera de Incapacidades con edad superior a 3 años, mediante la Resolución 089 de diciembre de 2024, por valor de \$6.212.218.

Gestión de cobro por parte del área de Talento Humano

Para la vigencia 2024, y siguiendo con los procesos y procedimientos establecidos por la entidad, para atender de manera oportuna la solicitud de trámite para el recobro de incapacidades de los funcionarios afiliados a las diferentes EPS, se observó lo siguiente:

El Área de Talento Humano, al cierre de la vigencia de 2024, registra un valor en cuentas por cobrar por concepto de Incapacidades por valor de \$45.000.901. que corresponde a las novedades presentadas.

Para el cumplimiento del recobro a la distintas EPS, se llevaron a cabo las siguientes las acciones:

1. Una vez radicada la incapacidad por parte del funcionario al área de Talento Humano, esta se radica ante la EPS para su respectiva validación; La EPS tiene ocho (8) días hábiles para dar respuesta
2. Pasados los ocho (8) días hábiles, con la respuesta positiva o sin respuesta por parte de la EPS, se incluye la incapacidad en la nómina del respectivo mes.
3. Transcurridos quince (15) días hábiles desde la inclusión de la incapacidad en nómina, sino se ha recibido el pago, El Área de Talento Humano efectúa los cobros mediante comunicaciones a las distintas EPS, iniciando los cobros persuasivos a que haya lugar

7.1.3. Otras cuentas por cobrar

La cuenta *Otras cuentas por cobrar* presenta un saldo de \$233.111.813 para el cierre de la vigencia y comparada con el mismo periodo de la vigencia anterior presenta un aumento del 5,5% correspondiendo a un valor de \$12.854.013, esto debido a que se causaron algunas obligaciones.

El detalle del saldo es el siguiente: Cuenta por cobrar al Banco Agrario por \$49.927.955 por concepto de servicio de energía eléctrica y \$3.965.458 por mayor valor pagado prima técnica, saldos por depurar por \$10.349.008, cuentas por cobrar de seguros a deudores de cartera FAVIDI por \$167.288.527, y finalmente acuerdos de pago de préstamos hipotecarios por valor de \$6.176.324.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

7.1.4. Deterioro de cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2024, el deterioro acumulado de cuentas por cobrar asciende a (\$176.777.307). Este cálculo es realizado por las áreas de gestión de la entidad, siguiendo la metodología de pérdidas esperadas establecida en la Guía No. 05 de la Contaduría General de la Nación.

A continuación, se detalla la composición de las cuentas por cobrar y su correspondiente deterioro así:

(Cifras en pesos)

CUENTA	DETERIORO	SALDO DE LA CUENTA POR COBRAR	DETERIORO CUENTAS POR COBRAR A 31 DE DICIEMBRE 2024
13840501	Comisiones de Cesantías	63.535.039	3.882.462
13842602	Incapacidades	45.000.901	29.637.190
13849001	Otras cuentas por cobrar (Sentencias)	49.297.955	26.832.094
13849004	Entidades Financieras	8.326.627	0
13849012	Por Deuda con Foncep	2.022.381	0
13849015	Seguros Cartera Pesos (cartera hipotecaria)	83.398.763	62.304.251
13849016	Seguros Cartera Uvr (cartera hipotecaria)	80.174.379	51.586.054
13849019	Seguros Cartera Fer (cartera hipotecaria)	3.715.385	2.340.607
13849020	Acuerdos de pago - Préstamos Hipotecarios	6.176.324	194.649
SALDO TOTAL		341.647.753	176.777.307

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Descripción de cómo se calcula el deterioro para las cuentas por cobrar de seguros

Procesos inactivos deterioro al 100%: Se calcula el deterioro a (8) créditos que se encuentran en estado por alta probabilidad de pérdida del caso, derivado de la incobrabilidad de este debido a dos factores: falta de título o prescripción de la acción que impiden la ejecución por vía judicial.

Procesos activos: Dentro de esta categoría se encuentran (17) procesos pendientes de decisión judicial y (4) casos que se encuentra con acuerdos de pago. El resultado de la evaluación de deterioro arrojó como resultado que se deterioran al 90%.

Los factores que componen el cálculo del deterioro, de las cuentas por cobrar de seguros son los siguientes:

CÁLCULO DEL DETERIORO

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES

Plazo de recuperación - P	P - Plazo de recuperación: es la diferencia entre la fecha de prescripción legal de la cuenta por cobrar y la fecha de cierre del periodo en la que se realiza el cálculo del deterioro.
Tasa esperada de recaudo	Se toma del porcentaje producto del análisis individual de la deuda
Flujos de Efectivo Futuros Recuperables Estimados - FEFRE	$FEFRE = (1 - Tasa\ de\ deterioro\ individual) * Saldo\ del\ derecho\ CX$
VP (FEFRE)	El $VPFEFRE$ es el cálculo que se realiza de la división entre $FEFRE$ y $(1 + tTES)$ Ttes Son títulos de deuda pública emitidos por la Tesorería General de la Nación (en pesos, en UVR's - Unidades de Valor Real Constante - o en pesos ligados a la TRM) que son subastados por el Banco de la República.
Deterioro de la cuenta por cobrar	Es el resultado de la resta entre el valor en libros de la cuenta por cobrar y el $VPFEFRE$

Como ejemplo tenemos:

ANEXO ESTIMACIÓN DEL DETERIORO DE CARTERA HIPOTECARIA							
TITULOS EJECUTIVOS REVISADOS O REPARTIDOS Y PROCESOS ACTIVOS O SUSPENDIDOS QUE SON RESPONSABILIDAD DE COBRO NO TRIBUTARIO							
Nombre del adjudicatario	WILSON JULIO PAEZ CORTES			Cedula del adjudicatario	79410730		
ESTADO DEL TÍTULO EJECUTIVO (TE) O PROCESO (P)	CRITERIO	INTERROGANTE ASOCIADO AL CRITERIO		VALORACION	RESPUESTA (Desplegable)	PORCENTAJE	
PROCESOS ACTIVOS/PROCESOS INACTIVOS	Antigüedad de la deuda	40%	Teniendo en cuenta los rangos de morosidad. ¿La deuda esta al día?	10,0%	4,0%	NEGATIVA	0,0%
			Teniendo en cuenta los rangos de morosidad. ¿La deuda esta en etapa prejuridica?	20,0%	8,0%	NEGATIVA	0,0%
			Teniendo en cuenta los rangos de morosidad. ¿La deuda esta en etapa juridica?	100,0%	40,0%	AFIRMATIVA	40,0%
ACTIVOS	Acuerdos de pago	10%	¿El deudor no ha firmado acuerdos de pago?	100,0%	10%	AFIRMATIVA	10,0%
			¿Esta decretado el incumplimiento del acuerdo de pago?	100,0%	10%	NEGATIVA	0,0%
P. SUSPENDIDO	Procesos suspendidos	50%	¿El proceso se encuentra en estado suspendido?	100,0%	50%	NEGATIVA	0,0%
TOTAL							50,0%
INSUMOS							
Saldo de la obligación				\$ 281.428,00			
Tasa de interes TES - Ttes				10,28%			
Fecha de Ejecutoria o fecha de la Ultima Notificación				9/12/2024			
Fecha corte del reporte				31/12/2024			
CÁLCULO DEL DETERIORO							
Plazo de recuperación - P				4,9			
Tasa esperada de recaudo				50%			
Flujos de Efectivo Futuros Recuperables Estimados - FEFRE				\$ 140.714,00			
VP (FEFRE)				\$ 86.779,07			
Deterioro de la cuenta por cobrar				\$ 194.648,93			

Realizando el cálculo anteriormente mencionado se concluye que el valor del deterioro de las cuentas por cobrar de seguros que cubre la cartera hipotecaria asciende a \$116.425.561, según se muestra en el siguiente cuadro:

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES

DETERIORO CUENTAS POR COBRAR SEGUROS

CUENTA SEGUROS	NOMBRE CUENTA SEGUROS	ADJUDICATARIOS	VALOR SEGURO	VALOR DETERIORO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
13849015	Seguros Cartera Pesos	11	\$ 83.398.763	\$ 62.304.251
13849016	Seguros Cartera Uvr+ Reestructurados	16	\$ 80.174.379	\$ 51.586.054
13849017	Seguros Cartera Futuras	0	\$ -	\$ -
13849019	Seguros Cartera Fer	1	\$ 3.715.385	\$ 2.340.607
13849020	Acuerdos de pago - Préstamos Hipotecarios	1	\$ 6.176.324	\$ 194.649
VALOR TOTAL DETERIORO DE SEGUROS		29	\$ 173.464.851	\$ 116.425.561

FUENTE: Elaboración Propia - Área de Cartera y jurisdicción Coactiva

(Cifras Pesos)

Descripción de cómo se calcula el deterioro para las otras cuentas por cobrar comisiones:

Siguiendo la metodología establecida en la guía No 5 Deterioro de cuentas por cobrar de la Contaduría General de la Nación, se procedió a establecer el promedio ponderado de la cartera durante los años (2020, 2021, 2022, 2023), tomando rangos de vencimientos comprendidos entre menor a 30 días y mayor a 1 un año. Con este resultado se calculó la tasa promedio histórica para cada uno de los periodos de vencimiento y así obtener el valor del deterioro por valor de \$3.882.462.

Descripción de cómo se calcula el deterioro para las otras cuentas por cobrar Incapacidades:

Siguiendo la metodología establecida en la guía No. 5 Deterioro de cuentas por cobrar de la Contaduría General de la Nación, se procedió a clasificar estos valores a favor por número de días desde la etapa de cobro persuasivo con la asignación de criterios tales como:

- Antigüedad de la deuda con una ponderación del 60%
- Procedimiento de cobro con una ponderación del 20%
- Solvencia del deudor con una ponderación del 20%

Frente a la antigüedad de la deuda, el porcentaje se distribuye de la siguiente manera:

Peso 60%	
Antigüedad de la Deuda	Porcentaje
La deuda tiene menos de 6 meses de vencida	0%
La deuda tiene de 6 meses a 1 año de vencida	25%

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES

La deuda tiene de 1 a 2 años de vencida	50%
La deuda tiene de 2 a 3 años de vencida	75%
La deuda tiene más de 3 años de vencida	100%

Frente al procedimiento de cobro, el porcentaje se distribuye de la siguiente manera:

Peso 20%	
Procedimiento de cobro	Porcentaje
La deuda es menor a 6 meses o tiene título ejecutivo en los tiempos establecidos para el cobro	0%
La deuda tiene de 6 meses a 1 año de vencida y no tiene título ejecutivo	25%
La deuda tiene de 1 a 2 años de vencida y no tiene título ejecutivo	50%
La deuda tiene de 2 a 3 años de vencida y no tiene título ejecutivo	75%
La deuda tiene más de 3 años de vencida y no tiene título ejecutivo	100%

Frente a la solvencia del deudor, el porcentaje se distribuye de la siguiente manera:

Peso 20%	
Solvencia del Deudor	Porcentaje
No Aplica	0%
La EPS presentó solicitud para ingresar a plan de reorganización empresarial	50%
La EPS está en reorganización empresarial o en liquidación	100%

Dependiendo de cada uno de los criterios en los que se encuentre la obligación, se procede a ponderar el porcentaje con el peso, y la sumatoria de dichas ponderaciones, corresponde al porcentaje de pérdida esperada de cada obligación.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES

Con estos datos se calculó el flujo de efectivo futuros recuperables y encontrar el valor presente de dichos flujos usando la tasa TES cero cupón a 5 años publicada por el Banco de la República.

Descripción de cómo se calcula el deterioro para las otras cuentas por cobrar Sentencias:

Siguiendo la metodología establecida en la guía No. 5 Deterioro de cuentas por cobrar de la Contaduría General de la Nación, se procedió a tomar el saldo y plazo de la obligación y estimar la tasa esperada de recaudo y calcular los flujos de efectivos futuros recuperables, hallar el valor presente usando la tasa TES cero cupón a 5 años publicada por el Banco de la República, dando como resultado el deterioro por valor de \$26.832.095 según se muestra en el siguiente cuadro:

(Cifras en pesos)

INSUMOS	
Saldo de la obligación	\$ 4.342.972,54
Tasa de interés TES	10,31%
Fecha de Ejecutoria o fecha de la Ultima Notificación	31/12/2023
Fecha corte del reporte	31/12/2023
CÁLCULO DEL DETERIORO	
Plazo de recuperación – P	5,0
Tasa esperada de recaudo	74%
Flujos de Efectivo Futuros Recuperables Estimados - FEFRE	\$ 3.210.325,30
VP (FEFRE)	\$ 1.965.507,11
deterioro año 2023	\$ 2.377.465,43
INSUMOS	
Saldo de la obligación	\$ 45.332.497,00
Tasa de interés TES	10,31%
Fecha de Ejecutoria o fecha de la Ultima Notificación	27/10/2023
Fecha corte del reporte	31/12/2023
CÁLCULO DEL DETERIORO	
Plazo de recuperación – P	4,8
Tasa esperada de recaudo	74%
Flujos de Efectivo Futuros Recuperables Estimados - FEFRE	\$ 33.509.781,78
VP (FEFRE)	\$ 20.877.867,10
deterioro año 2023	\$ 24.454.629,90
Deterioro a contabilizar año 2023	\$ 26.832.095,33

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

Composición

La siguiente es la composición de los préstamos por cobrar al cierre de la vigencia 2024:

(Cifras en pesos)

CUENTAS	dic-24			dic-23			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
14 - PRÉSTAMOS POR COBRAR		92.304.219	92.304.219		102.353.777	102.353.777	-10.049.558
1415 - PRÉSTAMOS CONCEDIDOS		299.854.022	299.854.022		308.457.429	308.457.429	-8.603.407
1416 - PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS							0
1427 - DERECHOS DE RECOMPRA DE PRÉSTAMOS POR COBRAR							0
1477 - PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO							0
1480 - DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR)		-207.549.803	-207.549.803		-206.103.652	-206.103.652	-1.446.151
148003 - Préstamos concedidos		-207.549.803	-207.549.803		-206.103.652	-206.103.652	-1.446.151

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

8.1. Préstamos concedidos

(Cifras en pesos)

CUENTAS	DIC.2024			Saldo Final	Saldo inicial	(+)- Deterioro aplicado en la vigencia	(-) Reversión de deterioro en la vigencia	Saldo Final	Saldo Neto Despues Deterioro	%
	Menor a 1 año	Entre 1 y 3 años	Mayor a 3 años							
1415 - PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	0,00	0,00	299.854.022,00	299.854.022,00	-206.103.655,00	-7.317.455,00	5.871.304,00	-207.549.806,00	92.304.216,00	-69,22%
1415 - PRÉSTAMOS CONCEDIDOS			299.854.022,00	299.854.022,00	-206.103.655,00	-7.317.455,00	5.871.304,00	-207.549.806,00	92.304.216,00	-69,22%
141520 - Préstamos de vivienda			299.854.022,00	299.854.022,00	-206.103.655,00	-7.317.455,00	5.871.304,00	-207.549.806,00	92.304.216,00	-69,22%

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Corresponde a préstamos concedidos por créditos de vivienda otorgados en su momento a empleados del Distrito. Al cierre de la vigencia el saldo de la cartera bruta es de \$299.854.022 menos el valor del deterioro producto de la cartera incobrable por (\$207.549.806), para un total de cartera neta de \$92.304.216.

8.1.1. Deterioro de la cartera hipotecaria

El cálculo del deterioro fue realizado siguiendo el procedimiento establecido en la guía No 5 Deterioro de cuentas por cobrar por el método de perdidas esperadas de la Contaduría General de la Nación, cuyo valor asciende a \$207.549.805.

Como se detalla en el siguiente cuadro resumen:

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

(Cifras Pesos)

NOMBRE CUENTA CAPITAL	ADJUDICATARIOS	VALOR CAPITAL	VALOR DETERIORO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Capital pesos	12	\$ 96.288.054	\$ 78.039.250
Capital uvr+reestructurados	16	\$ 203.107.110	\$ 129.221.483
Cartera FER	1	\$ 458.861	\$ 289.072
VALOR TOTAL DETERIORO DE CAPITAL	29	\$ 299.854.025	\$ 207.549.805

Fuente: Elaboración Propia - Área de Cartera y jurisdicción Coactiva

8.1.2. Tasas de interés y vencimiento de los préstamos

En cuanto a las tasas de interés se determina de acuerdo con la clasificación de los créditos así:

- **Créditos en pesos:** Se refiere a los créditos otorgados en su momento por el entonces FAVIDI y se otorgaron en pesos, cuya amortización debe cobrarse conforme a las tasas de interés impuestas por el Banco de la República para vivienda VIS, clasificados en el sistema de cartera hipotecaria como tipo 0.
- **Créditos en UVR:** Se refiere a los créditos otorgados en su momento por el entonces FAVIDI y se otorgaron en UVR, cuya amortización debe cobrarse conforme a las tasas de interés impuestas por el Banco de la República para vivienda VIS, clasificados en el sistema de cartera hipotecaria como tipo 6.
- **Créditos Reestructurados:** Se refiere a los créditos otorgados en su momento por el entonces FAVIDI, en pesos o en UVR, que fueron reliquidados y actualmente se cobran en UVR, cuya amortización debe cobrarse conforme a las tasas de interés impuestas por el Banco de la República para vivienda VIS, clasificados en el sistema de cartera hipotecaria como tipo 8.
- **Créditos Cesantías futuras:** Se refiere a los créditos otorgados en su momento por el entonces FAVIDI, los cuales se garantizaban con las cesantías de los funcionarios del Distrito, y cuentan con un beneficio adicional y es que no generan intereses moratorios por la filosofía de pago con cesantías, clasificados en el sistema como de cartera hipotecaria tipo 7.

De conformidad con la Ley 546 de 1999, los créditos de vivienda de interés social deben ser ajustados a las tasas que para tal efecto determine el Banco de la República, organismo que mediante Resolución Externa 3 del 30 de abril de 2012, dispuso:

“Artículo 3” LÍMITES MÁXIMOS A LAS TASAS DE INTERÉS DE CREDITOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN UVR. La tasa de interés remuneratorio de los créditos denominados en UVR para financiar la construcción, mejoramiento y adquisición de vivienda de interés social no podrá exceder de 10,7 puntos porcentuales adicionales a la UVR.

Artículo 4” LÍMITES MÁXIMOS A LAS TASAS DE INTERÉS DE CREDITOS DE

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

VIVIENDA DE INTERES SOCIAL EN MONEDA LEGAL. La tasa de interés remuneratorio de los créditos denominados en moneda legal para financiar la construcción, mejoramiento y adquisición de vivienda de interés social no podrá exceder de 10,7 puntos porcentuales, adicionados con la variación de la UVR de los últimos 12 meses vigente al perfeccionamiento del contrato”.

8.1.3. Rangos de tiempo para gestión de cobro

En cuanto a los tiempos de vencimiento, se tiene establecidos en el manual de cartera hipotecaria los siguientes rangos de tiempo para gestión de cobro así:

Los rangos de tiempo establecidos para la gestión de cobro se presentan en el siguiente cuadro:

TIPO COBRO	AL DIA	PREJURIDICA	OTROS RANGOS			JURIDICA
Rangos de morosidad (en días)	0 - 30	31 - 60	61 - 90	91 - 120	121 - 180	Mas de 181 días

Fuente: Elaboración Propia - Área Cartera y jurisdicción Coactiva

No obstante, estos límites de días de mora, para pasar de una etapa a otra son indicativos y siempre se tendrá en cuenta el tipo de deudor, los resultados de la gestión y circunstancias particulares para iniciar anticipadamente una etapa. Para retrasar su inicio debe contarse con elementos que soporten la decisión.

Para los créditos hipotecarios el proceso jurídico se iniciará al día 181 de mora paralelamente con una gestión prejudicial buscando un arreglo extrajudicial como se detalla en el capítulo de políticas para cobro judicial, no obstante, se puede iniciar antes cuando el adjudicatario haya incumplido los acuerdos de pago.

Análisis de los préstamos por cobrar en mora y su deterioro

Con corte al 31 de diciembre de 2024 el área de cartera en tema hipotecario cierra con 23 créditos activos y 4 inactivos, depurando dentro de la vigencia 4 créditos los cuales fueron cancelados. A pesar de que la cartera hipotecaria actual, es una cartera que se encuentra en etapa jurídica, dado que todos los créditos tienen más de 181 días de morosidad, dentro de esta vigencia se logró tener una recuperación del 4.9% del deterioro causado en el 2023.

Es importante resaltar que para la vigencia 2024 el área de cartera Hipotecaria obtuvo un recaudo de \$8.603.408.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Clasificación de la cartera

<i>(Cifras en Pesos)</i>	
Prestamos de Vivienda	299.854.025
Cartera Pesos	96.288.054
Cartera UVR	203.107.110
Prestamos de Vivienda - FER	458.861
Deterioro Cartera Hipotecaria	-207.549.806
Saldo Neto Prestamos de Vivienda	92.304.219

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

La cartera hasta 180 días en mora se encuentra clasificada en las cuentas del activo.

Los intereses de mora, los intereses corrientes de cuotas mayores a 180 días, su registro se presenta en cuentas de orden, según el siguiente detalle:

<i>(Cifras en Pesos)</i>	
Otras Cuentas deudoras de Control	
Cartera Hipotecaria	619.377.402
Interes Corriente	81.037.934
Cartera Pesos	24.122.949
Cartera UVR	56.902.781
Cartera FER	12.204
Interes Mora	538.339.467
Cartera Pesos	201.763.968
Cartera UVR	333.962.478
Cartera FER	2.613.021

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

El FONCEP reconoce como propiedad, planta y equipo los activos empleados para la prestación del servicio y para propósitos administrativos cuyo costo de adquisición es mayor a 2 SMMLV de conformidad con la Política Transversal de Propiedades, Planta y Equipo, emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad, a través de la Circular No. 44 de fecha 5 de agosto de 2016 y la Resolución 001 expedida el 30 de septiembre de 2019 por la Contadora General de Bogotá, D.C. “Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales“. La política de materialidad se estableció así:

“Los bienes adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, así como las adiciones y las mejoras que se realicen al mismo, cuyo valor sea igual o superior a dos (2) SMMLV, serán reconocidos por las entidades, de acuerdo con la clasificación de propiedades, planta y equipo; es decir que, los bienes que sean adquiridos por un valor menor

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

al señalado anteriormente se reconocerán en el resultado del periodo, y se controlarán administrativamente, cuando a ello hubiera lugar.”

A diciembre de 2024, presenta un saldo final de \$2.747.865.457 que representa el 32,4% del total de los activos, con un aumento del 18,0% respecto la vigencia anterior.

De acuerdo con la política contable, la medición posterior para los elementos de propiedades, planta y equipo será el costo, menos la depreciación acumulada, menos cualquier pérdida por deterioro de valor, el FONCEP utiliza el método de depreciación de línea recta, así mismo, las vidas útiles estimadas para cada elemento adquirido, es informada por la dependencia que lo utiliza y posee el conocimiento técnico del mismo. En la siguiente tabla se muestra la composición de este rubro comparativamente frente a la vigencia anterior

(Cifras en pesos)

CUENTAS	dic-24	dic-23	Variación
16 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	2.747.865.457	2.254.600.856	493.264.601
1605 - TERRENOS	262.706.659	262.706.659	-
1635 - BIENES MUEBLES EN BODEGA	183.474.489	253.260.729	- 69.786.240
1640 - EDIFICACIONES	664.921.394	664.921.394	-
1665 - MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	831.786.223	831.786.223	-
1670 - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	3.514.877.455	2.867.811.206	647.066.249
1675 - EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	249.993.049	249.993.049	-
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	- 2.690.421.998	- 2.606.406.590	- 84.015.408
1695 - DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	- 269.471.814	- 269.471.814	-

1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	- 2.690.421.998	- 2.606.406.590	- 84.015.408
168501 - Edificaciones	- 86.164.154	- 76.726.526	- 9.437.628
168506 - Muebles enseres y equipo de oficina	- 592.079.222	- 487.891.337	- 104.187.885
168507 - Equipos de comunicación y computación	- 1.839.266.797	- 1.893.876.202	54.609.405
168508 - Equipos de transporte tracción y elevación	- 172.911.825	- 147.912.525	- 24.999.300
1695 - DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	- 269.471.814	- 269.471.814	-
169505 - Edificaciones	- 195.264.367	- 195.264.367	-
169511 - Equipos de comunicación y computación	- 74.207.447	- 74.207.447	-

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

(Cifras en pesos)

CONCEPTOS / TRANSACCIONES	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	3.121.071.935	249.993.049	831.786.223	4.202.851.207
(+) ENTRADAS (DB):	1.086.106.163	-	78.690.331	1.164.796.494
Adquisiciones en compras	1.086.106.163		78.690.331	1.164.796.494
(-) SALIDAS (CR):	-	-	-	-
SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	4.207.178.098		910.476.554	5.367.647.701
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	- 587.516.485	-	-	- 587.516.485
+Entrada por traslado de cuentas dentro del Grupo 16(DB)	1.284.872.352		56.701.587	1.341.573.939
-Salida por traslado de cuentas dentro del Grupo 16 (CR)	- 1.872.388.837		- 56.701.587	- 1.929.090.424
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	3.619.661.613	249.993.049	910.476.554	4.780.131.216
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	- 1.839.266.797	- 172.911.825	- 592.079.222	- 2.604.257.844
Saldo Inicial de la Depreciación	- 1.893.876.202	- 147.912.525	- 487.891.337	- 2.529.680.064
SI Depreciación Directa	- 1.893.876.202	- 147.912.525	- 487.891.337	- 2.529.680.064
No Aplica Concepto	- 1.893.876.202	- 147.912.525	- 487.891.337	- 2.529.680.064
+ Gasto Depreciación aplicada en la vigencia	- 471.016.203	- 24.999.300	- 107.606.798	- 603.622.301
Gasto Depreciación Directa	- 471.016.203	- 24.999.300	- 107.606.798	- 603.622.301
-Retiro Depreciación acumulada por baja en cuentas vigencia	524.909.397			524.909.397
+Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual	210.333		991.080	1.201.413
-Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual	926.544		4.409.993	5.336.537
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	- 74.207.447	-	-	- 74.207.447
Saldo inicial del Deterioro acumulado	- 74.207.447	-	-	- 74.207.447
SI Deterioro Directo	- 74.207.447	-	-	- 74.207.447
VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	1.706.187.369	77.081.224	318.397.332	2.101.665.925
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES				
USO O DESTINACIÓN	3.619.661.613	249.993.049	910.476.554	4.780.131.216
+En servicio	3.514.877.455	249.993.049	831.786.223	4.596.656.727
+En Bodega	104.784.158	-	78.690.331	183.474.489

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Al cierre del 31 de diciembre de 2024, los bienes muebles presentan un valor bruto de \$4.780.131.216. Una depreciación acumulada de \$2.604.257.844, deterioro acumulado \$74.207.447 para un valor en libros de \$2.101.665.925.

A continuación, se detallan las cuentas más representativas de este grupo:

Muebles, enseres y equipo de oficina

Corresponde a los bienes que están en servicio para lograr el desarrollo de las funciones de la entidad. El saldo con corte a diciembre de 2024 es \$831.786.223 menos la depreciación (592.079.222), cierra con un saldo neto de \$239.707.001.

(Cifras en pesos)

CUENTAS	dic-24	dic-23	Var.\$
1665 - MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	831.786.223	831.786.223	-
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-592.079.222	-487.891.337	104.187.885
VALOR EN LIBROS	239.707.001	343.894.886	104.187.885

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Equipos de Comunicación y Computación

Esta cuenta al cierre de la vigencia 2024 presenta un saldo de \$3.154.877.453 menos la depreciación (\$1.839.266.797) y menos el deterioro (\$74.207.447), arroja un resultado neto de \$1.601.403.209.

(Cifras en pesos)

CUENTAS	dic-24	dic-23	Var.\$
1670- EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	3.514.877.453	2.867.811.205	-647.066.248
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-1.839.266.797	-1.893.876.202	-54.609.405
1695- DETERIORO ACUMULADO	-74.207.447	-74.207.447	-
VALOR EN LIBROS	1.601.403.209	899.727.556	-701.675.653

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Equipos Transporte, Tracción y elevación

Esta cuenta al cierre de la vigencia presenta un saldo de \$249.993.049 menos la depreciación acumulada (\$172.911.825), el saldo neto al cierre es de \$77.081.224.

(Cifras en pesos)

CUENTAS	dic-24	dic-23	Var.\$
1675 - EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	249.993.049	249.993.049	0
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-172.911.825	-147.912.525	24.999.300
VALOR EN LIBROS	77.081.224	102.080.524	24.999.300

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Detalle del equipo de transporte:

(Cifras en pesos)

DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	VALOR
CAMIONETA 4X4 5P	FORD	1	77.249.417
CAMIONETA 4X4 5P	FORD	1	77.249.417
CAMIONETA D-MAX	CHEVROLET	1	95.494.215
TOTAL		3	249.993.049

Fuente: Elaboración propia - Área Administrativa

Adquisiciones, adiciones, retiros y reclasificaciones:

Durante la vigencia 2024, se realizó la adquisición de elementos que afectaron las cuentas de: Equipos de Oficina, Equipos de Cómputo y Licencias, las cuales quedaron registradas e

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

ingresadas en los módulos definidos para el control de inventarios; Siendo la más relevante las compras de equipo de cómputo, especialmente con el proveedor Unión Temporal Switches Foncep Datasec STS 2024.

(Cifras en pesos)

PROVEEDOR	CODIGO	CONCEPTO	VR COMPRA
KEY MARKET S.A	16350302	VIDEO BEAN	78.690.330
TOTAL COMPRAS EQUIPO DE OFICINA			78.690.330
UNIÓN TEMPORAL SWITCHES FONCEP DATASEC STS 2024	16350402	SWICH CORE	495.686.008
SANOLIVAR SAS	16350402	SERVIDOR	398.995.000
DATASEC S.A.S	16350402	FORTIANALIZER	17.078.000
SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S.	16350402	10 FORTIAP 431F EQUIPO ACCESS POINT	69.562.997
PORTATIL S.A.S	16350402	PORTATIL HP AMD RYZEN	104.784.158
TOTAL COMPRAS EQUIPO DE COMPUTACIÓN			1.086.106.163
TECNOLOGIA DE HARWARE Y SOFTWARE PCTECHSOFT SAS	19700701	COMPRA LICENCIAS	11.983.300
ORACLE COLOMBIA LIMITADA	19700701	COMPRA LICENCIAS	163.650.946
MCAD TRAINING & CONSULTING SAS	19700701	COMPRA LICENCIAS	3.974.154
DATASEC S.A.S	19700701	LICENCIA FORTIGATE	148.447.998
TOTAL COMPRAS LICENCIAS			328.056.398

Fuente: Elaboración propia - Área Administrativa

Se presentaron las siguientes bajas:

Durante la vigencia 2024, se realizó un (1) proceso de baja de bienes del inventario de FONCEP, de acuerdo con directriz contenida en resolución No DG 00091 del 26 de diciembre de 2024, total bienes devolutivos e intangibles dados de baja 104, con un costo total de \$2.066.843.279 así:

(Cifras en pesos)

TIPO DE ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR
EQUIPO DE COMPUTO	57	587.516.532
LICENCIAS	47	1.479.326.747
TOTAL BAJA	104	2.066.843.279

Fuente: Elaboración propia - Área Administrativa

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles

Representa el valor de los edificios, bodegas, locales, oficinas, entre otros, que se emplean para propósitos administrativos o la prestación de servicios.

A continuación, se detalla el análisis de los movimientos generados en los bienes inmuebles durante la vigencia 2024, así:

(Cifras en pesos)

CONCEPTOS / CUENTAS	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	262.706.659	664.921.394	927.628.053
(+) ENTRADAS (DB):	-	-	-
(-) SALIDAS (CR):	-	-	-
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	262.706.659	664.921.394	927.628.053
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	-	-	-
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	262.706.659	664.921.394	927.628.053
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	-	86.164.154	86.164.154
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	-	76.726.526	76.726.526
SI Depreciación Directa	-	76.726.526	76.726.526
+Gasto Depreciación aplicada vigencia	-	9.437.628	9.437.628
Gasto Depreciación Directa	-	9.437.628	9.437.628
-DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	-	195.264.367	195.264.367
Saldo inicial del Deterioro acumulado	-	195.264.367	195.264.367
Si Deterioro Directo	-	195.264.367	195.264.367
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	262.706.659	383.492.873	646.199.532
USO O DESTINACIÓN	262.706.659	664.921.394	927.628.053
+ En servicio	262.706.659	664.921.394	927.628.053

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

La cuenta edificaciones cierra con un saldo neto de \$392.930.501 y el detalle se relaciona a continuación.

(Cifras en pesos)

CUENTAS	dic-24	dic-23	Var.\$
1640 - EDIFICACIONES	664.921.394	664.921.394	-
168501 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-86.164.154	-76.726.526	9.437.628,00
169505- DETERIORO ACUMULADO	-195.264.367	-195.264.367	-
VALOR EN LIBROS	383.492.873	392.930.501	9.437.628

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

La composición de las edificaciones de la entidad al cierre del 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

(Cifras en pesos)

No. Placa	Tipo	Área	Mat. Inmobiliaria	Costo	Depreciación Acumulada - dic 24
5	DEPOSITO	64,0	50C – 741767	117.187.200	17.089.800,00
12	GARAJE No 50	10,8	50C – 741735	22.817.700	3.327.576,00
13	GARAJE No 51	10,8	50C – 741736	22.817.700	3.327.576,00
14	GARAJE No 52	11,3	50C – 741737	23.768.438	3.466.238,00
16	INMUEBLE – SEDE SOCIAL	259,9	50C-263678	478.330.356	58.952.964,00
TOTAL				664.921.394	86.164.154,00

Fuente: Elaboración propia - Área Administrativa

La cuenta terrenos cierra con un saldo de \$262.706.659 y el detalle se relaciona a continuación:

(Cifras en pesos)

CUENTAS	dic-24	dic-23	Var.\$
1606 - TERRENOS	262.706.659	262.706.659	-
VALOR EN LIBROS	262.706.659	262.706.659	-

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

La composición del terreno de la entidad al cierre del 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

(Cifras en pesos)

No. Placa	Tipo	Área	Mat. Inmobiliaria	Costo	Depreciación Acumulada
1	LOTE SEDE SOCIAL	185,28	50C-263678	\$ 262.706.659	0

Fuente: Elaboración propia - Área Administrativa

Deterioro de PPYE:

Durante la vigencia 2024 no se presentó deterioro de los muebles e inmuebles de la entidad, se realizó procedimiento interno con test de deterioro a los bienes cuyo valor es superior a 35 SMMLV de acuerdo con lo establecido en las Políticas Contables de FONCEP y al Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en las Entidades de Gobierno Distritales.

Luego de realizado la prueba no se encontró indicios de deterioro en ningún bien de la entidad por lo tanto no se reporta en la presente vigencia 2024.

10.4. Estimaciones

La depreciación de propiedad, planta y equipo se aplica de acuerdo con las Políticas Contables del FONCEP, en donde se ha definido el método de depreciación lineal para los bienes de la entidad, “con este método de depreciación se asume que un activo pierde un importe de igual valor cada año a lo largo de su vida útil estimada”.

(Cifras en pesos)

NOMBRE	2024	2023	Var. Abs.	Var. %
Edificaciones	-86.164.154	-76.726.526	-9.437.628	12,30%
Muebles, enseres y equipos de oficina	-592.079.222	-487.891.337	-104.187.885	21,40%
Equipos de comunicación y computación	-1.839.266.797	-1.893.876.202	54.609.405	-2,90%
Equipo de transporte y tracción	-172.911.825	-147.912.525	-24.999.300	16,90%
TOTAL	-2.690.421.998	-2.606.406.590	-84.015.408	47,70%

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

La depreciación acumulada de la propiedad, planta y equipo al cierre de la vigencia es de \$2.690.421.998

De acuerdo con el Concepto CGN 20221100055411 de 123 de agosto de 2022 - Tratamiento contable de los bienes totalmente depreciados que siguen en uso por parte de la entidad.:

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

“De esta manera, cuando un activo se encuentre totalmente depreciado y esté en uso por parte de la entidad, implica que esta ha omitido la aplicación de la norma respecto de la revisión anual de la vida útil, el valor residual y el método de depreciación durante los periodos anteriores a efectos de ajustar oportunamente los factores que determinan el valor en libros y evitar con ello que se deprecien en su totalidad cuando aún se encuentran **generando beneficios económicos o potencial de servicio**.”

Por lo tanto, la entidad deberá corregir el error recalculando la depreciación del bien, teniendo en cuenta la vida útil consumida y remanente, debitando la subcuenta que corresponda de la cuenta 1685-DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR) y acreditando la subcuenta de la cuenta 3109-RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, si la depreciación se calculó en periodos contables anteriores, o la subcuenta que corresponda de la cuenta 5360-DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO si la depreciación se calculó en el periodo contable vigente”.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación)	
TIPO	CONCEPTOS	Mínimo	Máximo
MUEBLES	1655 - Maquinaria y equipo		
	1670 - Equipos de comunicación y computación	1	5
	1675 - Equipos de transporte, tracción y elevación	1	5
	1660 - Equipo médico y científico		
	1665 - Muebles, enseres y equipo de oficina	1	10
	1642 - Repuestos		
	1681 - Bienes de arte y cultura		
	1680 - Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería		
	1610 - Semovientes y plantas		
	1650 - Redes, líneas y cables		
Otros bienes muebles			
INMUEBLES	1605 - Terrenos		
	1640 - Edificaciones	20	55
	1645 - Plantas, ductos y túneles		
	1612 - Plantas productoras		

Fuente: Elaboración propia - Área Administrativa

10.4.1. Depreciación bienes inmuebles – Vidas útiles

La vida útil de bienes está clasificada en dos tipos:

- Vida útil definida y,
- Vida útil indefinida o perpetua

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES

Lo anterior de acuerdo con procedimiento de almacén la vida útil la determina el proveedor de acuerdo con especificaciones técnicas del bien.

A continuación, se relacionan la vida útil de los bienes del FONCEP por grupos, así:

GRUPO BIENES	VIDA UTIL (DIAS)	OBSERVACIONES
LICENCIAS, SOFTWARE (INTANGIBLES)	360	LAS LICENCIAS POR LO GENERAL TIENEN UNA VIDA UTIL PERPETUA, PERO LAS ACTUALIZACIONES DE LICENCIAS MANEJAN UNA VIDA UTIL DE 360 DIAS
EQUIPO DE COMPUTOY OFICINA	1800	PARA BIENES PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO QUE SEAN RELACIONADOS CON EQUIPOS DE COMPUTO, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS DE OFICINA LA VIDA UTIL ES MINIMO DE 5 AÑOS
VEHÍCULOS	3600	PARA LOS AUTOMOTORES LA VIDA UTIL ESTIMADA ESTA ENTRE 6 Y 10 AÑOS, EN EL CASO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ENTIDAD INICIALMENTE SE DIO VIDA UTIL DE 6 AÑOS Y DURANTE LA PRESENTE VIGENCIA SE REALIZO UNA AMPLIACION DE 4 AÑOS
EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES	21960	LAS EDIFICACIONES Y CONNSTRUCCIONES SE LES DA UNA VIDA UTIL MINIMO DE 20 AÑOS, EN FONCEP LOS BIENES INMUEBLES TIENES UNA VIDA UTIL HASTA DE 61 AÑOS

Fuente: Elaboración Propia - Área Administrativa

10.5. Revelaciones adicionales:

- **Cambios en las vidas útiles y método de depreciación**

Durante la vigencia 2024 se realizó ampliación de vida útil a 3 elementos del inventario del FONCEP, estos bienes están en servicio y de acuerdo con conceptos técnicos aún tiene potencial de servicio.

(Cifras en pesos)

CLASIFICACION	CANTIDAD	VALOR
EQUIPO DE OFICINA	2	14.308.653
GENERAL EQ DE COMPUTACION	1	3.973.848
TOTAL	3	18.282.501

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
 Edificio Condominio Parque Santander
 Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
**PRESTACIONES ECONÓMICAS,
 CESANTÍAS Y PENSIONES**

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

Bajo el rubro de intangibles, se reconocen las licencias y el software adquirido por FONCEP, con base en las condiciones de materialidad establecidas en el Manual de Políticas de FONCEP - Capítulo II Numeral 7.2 política de materialidad *“De conformidad con la Carta Circular No. 557 de fecha 22 de marzo de 2017, los intangibles adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, cuyo valor sea igual o superior a dos (2) SMMLV, serán reconocidos por las entidades, de acuerdo con la clasificación correspondiente; mientras que los adquiridos por un valor menor al señalado se reconocerán en el resultado del periodo, y se controlarán administrativamente tipificando los controles de accesos, claves, la habilitación de uso del intangible, entre otros, cuando a ello hubiera lugar”*.

Los activos intangibles de la entidad suman \$1.522.895.564 menos la respectiva amortización de (\$285.866.479), cierra la vigencia 2024 con un saldo neto de \$1.237.029.085.

(Cifras en pesos)

CUENTAS	dic-24	dic-23	Variación
ACTIVOS INTANGIBLES	1.237.029.085	1.882.292.052	-645.262.967
1970 - ACTIVOS INTANGIBLES	1.522.895.564	2.674.192.913	-1.151.297.349
1975 - AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-285.866.479	-791.900.861	506.034.382

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

14.1. Detalle saldos y movimientos

(Cifras en pesos)

CONCEPTOS / TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARE	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	2.596.016.714	78.176.199	2.674.192.913
(+) ENTRADAS (DB):	328.029.399	-	328.029.399
Adquisiciones en compras	328.029.399	-	328.029.399
(-) SALIDAS (CR):	- 1.479.326.748	-	- 1.479.326.748
Baja cuentas (incluye lo trasladado vigencia cuentas orden)	- 1.479.326.748	-	- 1.479.326.748
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	1.444.719.365	78.176.199	1.522.895.564
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	-	-	-
+Entrada por traslado cuentas dentro de la Cuenta 1970(DB)	1.479.326.747	-	1.479.326.747
-Salida por traslado cuentas dentro de la cuenta 1970 (CR)	- 1.479.326.747	-	- 1.479.326.747
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	1.444.719.365	78.176.199	1.522.895.564
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	- 261.619.251	- 24.247.227	- 285.866.478
Saldo inicial de la amortización acumulada	- 773.088.878	- 18.811.983	- 791.900.861
+ Gasto de Amortización aplicada vigencia	- 930.669.497	- 5.435.244	- 936.104.741
-Retiro Amortización acumulada por baja cuentas en vigencia	1.442.139.124	-	1.442.139.124
- DETERIORO ACUMULADO (DE)	-	-	-
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	1.183.100.114	53.928.972	1.237.029.086

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Los siguientes fueron algunos de los movimientos más representativos presentados en la cuenta de licencias durante la vigencia 2024, así:

(Cifras en pesos)

PLACA	DESCRIPCION	COSTO BIEN
6143	LICENCIA ORACLE DATABASE STANDARD EDITION 2-PROCESSOR PERPETUAL	27.786.240
6194	LICENCIA BACKUP PERPETUAL	101.237.346
6214	LICENCIA ORACLE DATABASE STANDARD EDITION 2-PROCESSOR PERPETUAL	28.504.850
6329	LICENCIA VISION A PERPETUIDAD VERSION 2018 (DOCUMENTOS,RIESGOS Y PLANES)	9.996.000
6506	LICENCIA A PERPETUIDAD MODULO DE EVENTOS Y DECISIONES PARA SWIT VISION EMPRESARIA PARA 25 USUAR	7.140.000
6508	LICENCIA A PERPETUIDAD MODULO DE PLANES PARA SWIT VISION EMPRESARIAL PARA 10 USUARIOS	4.284.000
7024	LICENCIAS MICROSOFT VISIO	9.969.344
7025	LICENCIAS MICROSOFT PROJECT	8.373.435
7038	ORACLE WEBCENTER CONTENT-PROCESOR PERPETUAL	239.790.670
7039	ORACLE SOA SUITE FOR ORACLE MIDDLEWARE-PROCESSOR PERPETUAL	79.930.224
7040	ORACLE SOA SUITE FOR ORACLE MIDDLEWARE-NAME USER PLUS PERPETUAL(MULTIUSUARIO PARA 10)	16.681.090
7041	ORACLE WEBLOGIC SERVER ENTERPRISE EDITION-NAMED USER PLUS PERPETUAL (MULTIUSUARIO PARA 10)	6.950.454
7042	ORACLE WEBLOGIC SERVER ENTERPRISE EDITION-PROCESSOR PERPETUAL	34.752.271
7043	ORACLE WEBLOGIC SUITE- NAMED USER PLUS PERPETUAL (MULTIUSUARIO PARA 10)	12.510.818
7044	ORACLE WEBCENTER CONTENT-PROCESOR PERPETUAL	62.554.088
7045	ORACLE UNIFIED BUSINESS PROCESS MANAGEMENT SUITE-NAMED USER PLUS PERPETUAL(MULTIUSUARIO PAR	15.986.045
7046	ORACLE UNIFIED BUSINESS PROCESS MANAGEMENT SUITE-PROCESSOR PERPETUAL	79.930.224
7047	ORACLE WEBCENTER CONTENT-NAMED USER PLUS PERPETUAL(MULTIUSUARIO PARA 10)	47.958.134
7126	ORACLE WEBCENTER CONTENT-PROCESOR PERPETUAL	245.354.200
7195	MICROSOFT WIN SERVERSTANDARD CORE ALL LANGUAGES LICENSE & SOFTWARE	5.467.912
7196	MICROSOFT CAL BRIDGE O365	39.107.927
7197	MICROSOFT O365 EXTRA FILE STORAGE SUBSCRIPTION ADD-ON EXTRA STORAGE	208.058.944
7261	LICENCIA CCT VIP GOV ADOVE CREATIVE	3.947.154
7294	LICENCIA FORTIGATE VM08	148.447.998
TOTAL		1.444.719.365

Fuente: Elaboración Propia - Área Administrativa

14.2. Revelaciones adicionales

Los activos intangibles se clasifican en licencias por valor de \$2.596.016.714 y software por \$78.176.199 para un total de \$2.674.192.913.

(Cifras en pesos)

CONCEPTOS / CUENTAS	dic-24		
	LICENCIAS	SOFTWARE	TOTAL
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	1.444.719.365	78.176.199	1.522.895.564
+Vida útil definida	427.348.263	27.176.199	454.524.462
+Vida útil indefinida	1.017.371.102	51.000.000	1.068.371.102
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	- 1.443.072.965	-	- 1.443.072.965
+Ingresos (utilidad)			-
-Gastos (pérdida)	- 1.443.072.965		- 1.443.072.965
DESEMBOLSOS PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	-	-	-
Gastos afectados durante la vigencia			-

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

DESCRIPCIÓN INTANGIBLES		AÑOS VIDA ÚTIL	
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
197007	Licencias	1	5
197008	Software	1	5

DESCRIPCION DE LOS BIENES		AÑOS DE VIDA UTIL	
CODIGO CONTABLE	CONCEPTOS	MINIMO	MAXIMO
197007	Licencias	1	5
197008	Software	1	5

Fuente: Elaboración Propia - Área Administrativa

La amortización de las licencias se realiza en línea recta en un periodo entre uno y cinco años.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

El saldo al cierre de la vigencia 2024 es de \$1.615.366.475, clasificado en activos corrientes \$119.592.805 y otros activos no corrientes \$1.495.773.670.

(Cifras en pesos)

Cuentas	dic-24			dic-23			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
1905 - BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO					77.941.319	77.941.319	- 77.941.319
1907 - DERECHOS DE COMPENSACIONES POR IMPUESTOS	134.446		134.446	219.256		219.256	- 84.810
1908 - RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	119.458.359		119.458.359	103.509.713		103.509.713	15.948.646
1909 - DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA		54.156.249	54.156.249		63.030.001	63.030.001	- 8.873.752
1926 - DERECHOS EN FIDEICOMISO		1.441.617.421	1.441.617.421		1.320.281.286	1.320.281.286	121.336.135
Total	119.592.805	1.495.773.670	1.615.366.475	103.728.969	1.461.252.606	1.564.981.575	50.384.900

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

16.1. Desglose – Subcuentas otros

Esta cuenta cierra con un saldo \$119.592.805, conformado por los anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones y recursos entregados en administración como se detalla a continuación:

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES

(Cifras en pesos)

CUENTAS	2024	2023	Var.Abs.	Var.%
1907 - ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	134.446	219.256	-84.810	-63,1%
1908 - RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	119.458.359	103.509.713	15.948.646	13,4%
TOTAL	119.592.805	103.728.969	15.863.836	13,3%

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

La variación total del 13.3% frente a la vigencia anterior se debe a la aumento en \$15.863.836 siendo la cuenta recursos entregados en administración la más significativa, que corresponde a los recursos para funcionamiento e inversión, valor pendiente de transferir por la Secretaria Distrital de Hacienda por concepto de impuestos, los cuales se pagan mes vencido y a la disminución de los recursos donde se registra los excedentes de las contribuciones realizadas de la Supe Financiera registro nacional de valores y emisores (RNVE) y el registro nacional de agentes de mercado de valores (RNAMEV).

Recursos entregados en administración:

El saldo de la cuenta Recursos entregados en administración cruza con la cuenta 4705 Fondos recibidos que corresponde a la cuenta reciproca CUD (Cuenta Única Distrital) que es el mecanismo mediante el cual la Secretaría Distrital de Hacienda, por medio de la Dirección Distrital de Tesorería, debe recaudar, administrar, invertir, pagar, trasladar y/o disponer, los recursos correspondientes al Presupuesto Anual del Distrito Capital.

De acuerdo con el procedimiento interno PDT-APO-GFI-021, versión 002, con fecha de aprobación septiembre de 2024 “GIRO CUENTAS DE ENLACE - SHD CUD”. En la cuenta 1908 Recursos entregados en administración, subcuentas 19080101 Funcionamiento y 19080103 Inversión, se registran los recursos que se reciben de SDH-DDT y cuya contrapartida es la cuenta 4705 Fondos recibidos

DIRECCIÓN DISTRITAL DE CONTABILIDAD SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTABLE DE HACIENDA CONCILIACIÓN DE OPERACIONES RECÍPROCAS DE LA SDH CON LOS ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS							
1. ENTE / ENTIDAD:			FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENS			2. Código Entidad SAP: 206	
3. MES DE CORTE: Diciembre			4. SECTOR: Establecimiento Público			Vigencia: 2024	
5. 'SHD - Saldo			6. 'Ente / Entidad - Saldo			7. Diferencia	8. Observación
Código Contable	Cuenta contable	Valor	Código Contable	Cuenta contable	Valor		
2-9-02-01	En Administracion	\$ 119.458.359	1-9-08-01	En Administracion	\$ 119.458.359	\$ 0	
5-7-05-08	FUNCIONAMIENTO	\$ 30.883.212.723	4-7-05-08	FONDOS RECIBIDOS - FUNCIONAMIENTO	\$ 30.883.212.723	\$ 0	
5-7-05-10	INVERSION	\$ 4.640.048.979	4-7-05-10	FONDOS RECIBIDOS - INVERSION	\$ 4.640.048.979	\$ 0	
4-7-20-81	DEVOLUCIONES DE INGRESOS	\$ 4.830.272	5-7-20-81	DEVOLUCIONES DE INGRESOS	\$ 4.830.272	\$ 0	
9. Firma Contador del Ente o Entidad reportante: _____							

Fuente: Conciliación 119-F.19_9_CuentasEnalceFoncepDic2024

Otros activos no corrientes

(Cifras en pesos)

CUENTAS	2024	2023	Var.Abs.	Var.%
1909 - DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	54.156.249	63.030.001	-8.873.752	-16,4%
1926 - DERECHOS EN FIDEICOMISO	1.441.617.420	1.320.281.286	121.336.134	8,4%
TOTAL	1.495.773.669	1.383.311.287	112.462.382	7,5%

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Compuesto por los depósitos entregados en garantía \$54.156.249 que corresponden a depósitos judiciales que tiene FONCEP por procesos en contra de la Entidad, los derechos en fideicomiso por \$1.441.617.420 que corresponde al Encargo Fiduciario denominado “RIBERAS DE OCCIDENTE”, está destinado a cubrir posibles contingencias derivadas del proceso jurídico en curso, del contrato de fiducia mercantil celebrado entre Inversiones y Construcciones Gomega Ltda. (Fideicomitente) y Servitrust GNB Sudameris (Fiduciaria Tequendama), cuya finalidad es la de servir de fuente de pago y garantía de algunas obligaciones del fideicomitente.

Depósitos entregados en garantía

Corresponden a depósitos judiciales por valor de \$54.156.49 que tiene FONCEP por procesos en contra de la Entidad.

Fideicomiso Riberas de occidente lote III:

Constitución

El contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Publica No. 3702 del 10 de mayo de 1994, modificado y acrecentado por las escrituras públicas Nos. 2771 y 2772 del 16 de octubre de 1998 ambas otorgadas por la Notaria 47 de Bogotá, en aplicación al Acuerdo de Transacción suscrito en Septiembre de 1998 por Inversiones y Construcciones GOMEGA Ltda. y el Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital FAVIDI, hoy Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones- FONCEP con el cual se constituyó el Patrimonio Autónomo denominado Riberas de Occidente Lote III.

Objeto y finalidad del contrato de fiducia mercantil

Mediante escritura pública No.3702 de fecha 10 de mayo de 1.994 otorgada por la Notaría Primera del Círculo de Bogotá, se celebró el contrato de fiducia mercantil entre “Inversiones y Construcciones Gomega Ltda (Fideicomitente) y Fiduciaria Tequendama, constituyéndose el fideicomiso denominado Riberas de Occidente, cuya finalidad era la de servir de fuente de pago y garantía de algunas obligaciones del Fideicomitente.

Posteriormente, el contrato de fiducia fue modificado y acrecentado por las escrituras públicas No.2771 y 2772 del 16 de octubre de 1998 ambas otorgadas por la Notaria 47 de

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Bogotá, en las cuales se estableció que sobre los bienes fideicomitidos y otros terrenos de propiedad del fideicomitente dicha sociedad asumió frente a FAVIDI la obligación de desarrollar un proyecto inmobiliario sobre dichos inmuebles, lo cual fue el producto del Acuerdo de Transacción celebrado entre Construcciones Gomega y FAVIDI, hoy FONCEP, en septiembre de 1998.

De esta forma, la finalidad de garantía continuaría ejecutándose de acuerdo con lo previsto en el negocio fiduciario original y el desarrollo inmobiliario debería ejecutarse de conformidad con las condiciones señaladas en dicho acuerdo, y con las instrucciones impartidas en desarrollo del fideicomiso, de manera que el Fiduciario cumpliendo su encargo legal, transfiriera las unidades a los compradores que indicara el FAVIDI, hoy FONCEP.

Beneficiarios

De conformidad con el acuerdo de transacción suscrito en el mes de septiembre de 1998, la sociedad Inversiones y Construcciones GOMEGA Ltda. cedió sus derechos fiduciarios a favor de FAVIDI, hoy Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, quedando dicha entidad como única beneficiaria del fideicomiso.

Bienes fideicomitidos

A la fecha el patrimonio autónomo en el activo no cuenta con bienes inmuebles, los bienes fideicomitidos lo constituyen los recursos dinerarios que se encuentran disponibles y se relacionan en los estados financieros del fideicomiso.

Estados financieros

Activo del Fideicomiso

El fideicomiso presenta como único activo los recursos monetarios que se encuentran disponibles en el Fondo de Inversión Colectiva Cash 409705020256, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2024, es de \$1.441.617.420,42, suma que conforme a las instrucciones del fideicomitente se encuentra destinada a cubrir posibles contingencias derivadas de los procesos jurídicos que cursan en contra del fideicomiso.

Acreedoras por contra Diversos - Litigios, demandas y procesos ejecutivos

Se registra en esta cuenta la suma de \$3.854.226.000, correspondientes a la contingencia generada por la acción de grupo que cursa ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa incoada por: Degnís Alberto Vargas y Otros vs. Patrimonio Autónomo Riberas de Occidente radicado con el No. 2008-0030902.

Estado actual

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

El fideicomiso continúa en el estado de liquidación, toda vez que su terminación se encuentra supeditada al resultado de los procesos judiciales que cursan en contra del patrimonio autónomo.

Procesos jurídicos

Acción de Grupo Degenis Alberto Vargas y otros vs. Distrito Capital y otros Fiduciaria GNB Sudameris Radicado No. 11001333102420080030902.

Juez Competente de origen: Juez 24 Administrativo de Bogotá y, hoy Tribunal Administrativo de Cundinamarca. Este último deberá definir el asunto en instancia Final.

Verbal declaración de pertenencia por prescripción adquisitiva de dominio (menor cuantía)

Juzgado juez décimo (10) civil municipal de Bogotá, D.C.

Radicado: 110014003010-2021-01007-00

Demandante: María Aura Romero Castro

Demandado: Servitrust GNB Sudameris S.A. y terceros indeterminados

Valor estimado de la contingencia: (\$53.774.000)

Duración del contrato

De conformidad al contrato de fiducia, la duración del contrato será la acumulada para el desarrollo del objeto contractual, sin exceder el límite máximo legal. Sin embargo, teniendo en cuenta las acciones judiciales que cursan en contra del fideicomiso y hasta los resultados de estas, la liquidación efectiva del contrato se efectuará hasta los faltos ejecutoriados de las mismas.

Comisiones fiduciarias

En consideración al estado de liquidación del fideicomiso, y teniendo en cuenta que no aplican los supuestos para el cobro de comisiones fiduciarias contemplados en la cláusula novena del contrato de fiducia, no se generan causaciones por concepto de remuneración fiduciaria.

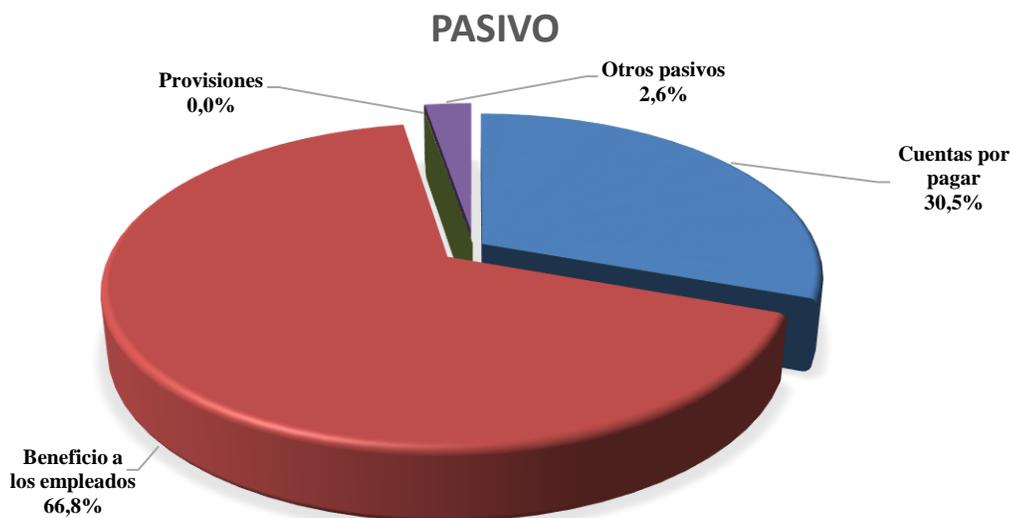
PASIVO

Composición

El pasivo de FONCEP al cierre del período presenta un saldo de \$5.703.439.358, con respecto al periodo anterior se tuvo una disminución de \$36.145.870 que corresponde a un -0.6%, el rubro de mayor participación es beneficios a los empleados con un 66.8% de participación dentro del total del pasivo, respecto al periodo anterior tuvo una variación positiva del 13.1%, así mismo presenta una disminución en las cuentas por pagar por (\$557.443.692) como se detalla:

Tabla 2 Composición del Pasivo

Pasivo	Cifras en pesos					
	31-dic-24	% Par	31-dic-23	% Par	var \$	var %
Cuentas por pagar	1.739.957.497	30,5%	2.297.401.188	40,0%	- 557.443.690	-32,0%
Beneficio a los empleados	3.811.917.512	66,8%	3.313.885.990	57,7%	498.031.521	13,1%
Provisiones	1.033.616	0,0%	1.055.799	0,0%	- 22.183	-2,1%
Otros pasivos	150.530.733	2,6%	127.242.251	2,2%	23.288.482	15,5%
Total	5.703.439.358	100,0%	5.739.585.228	100,0%	- 36.145.870	-0,6%



Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

(Cifras en pesos)

CUENTAS	dic-24			dic-23			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
24 - CUENTAS POR PAGAR	1.739.957.497	-	1.739.957.497	2.297.401.188	-	2.297.401.188	-557.443.691
2401 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	1.166.129.869	-	1.166.129.869	1.734.450.725	-	1.734.450.725	-568.320.856
2407 - RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	72.678.824	-	72.678.824	21.100.321	-	21.100.321	51.578.503
2424 - DESCUENTOS DE NÓMINA	86.392.835	-	86.392.835	104.698.279	-	104.698.279	- 18.305.444
2436 - RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	336.269.012	-	336.269.012	254.987.356	-	254.987.356	81.281.656
2490 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR	78.486.957	-	78.486.957	182.164.507	-	182.164.507	-103.677.550

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

21.1. Revelaciones generales

Las cuentas por pagar representan las obligaciones contraídas por FONCEP por la adquisición de bienes y servicios prestados por proveedores nacionales, incluye las cuentas de prestación de servicios profesionales y el pago de servicios públicos. Participa con el 30.5% del total del Pasivo y representan las obligaciones que FONCEP ha adquirido con terceros, relacionadas con las operaciones que lleva a cabo, en desarrollo de sus funciones de cometido estatal y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

(Cifras en pesos)

CUENTAS	Vencimiento			Saldos a cortes de vigencia	
	De 0 a 6 Meses	De 6 a 12 Meses	Mayor a 12 meses	2024	2023
2401 - Adquisición de bienes y servicios nacionales	1.166.129.869	-	-	1.166.129.869	1.734.450.725
2407 - Recursos a favor de terceros	-	-	72.678.824	72.678.824	21.100.321
2424 - Descuentos de nómina	86.392.835	-	-	86.392.835	104.698.279
2436 - Retención en la fuente e impuesto de timbre	336.269.012	-	-	336.269.012	254.987.356
2490 - Otras cuentas por pagar	-	78.486.957	-	78.486.957	182.164.507
Total Cuentas por Pagar	1.588.791.716	78.486.957	72.678.824	1.739.957.497	2.297.401.188

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Adquisición de bienes y servicios nacionales

Representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad con terceros por valor de \$1.166.129.869 por conceptos como: a) adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales, en desarrollo de sus actividades y b) la adquisición de bienes y servicios para proyectos de inversión específicos.

Recursos a favor de terceros:

Representa el valor de los recursos recaudados en efectivo, que son de propiedad de otras entidades públicas, entidades privadas o personas naturales, el saldo al cierre es de \$72.678.824. Mensualmente se realiza la validación y reporte para reclasificaciones de los saldos de terceros entre las áreas de Contabilidad y Tesorería, para cierre del ejercicio están

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

pendientes por reconocer y legalizar estos recursos, detallados en la conciliación mensual entre las áreas.

Descuentos de nómina:

Representa el valor de las obligaciones de la entidad por valor de \$86.392.835, originadas por los descuentos que realiza en la nómina de sus trabajadores o pensionados, que son propiedad de otras entidades u organizaciones, y que deben ser reintegrados y/o pagados a estas en los plazos y condiciones convenidos.

Retención en la fuente e impuestos:

Representa el valor que recauda FONCEP de todos los pagos o abonos en cuenta que se realizan, excepto cuando no deben hacerlo por expresa disposición legal, por concepto como Retención en la Fuente, Retención ICA y Declaración de Estampillas, valores que se declaran y pagan en enero de 2025, El saldo al cierre de vigencia fue de \$336.869.012.

Otras cuentas por pagar:

Representa el valor de las obligaciones contraídas por FONCEP, en desarrollo de sus actividades, diferentes a las enunciadas en las cuentas anteriores.

A 31 de diciembre de 2024 la cuenta cerró en \$78.486.957, este rubro está constituido principalmente por devoluciones a favor a adjudicatarios \$17.284.642, Servicios financieros por valor de \$1.867.773, aportes al ICBF y SENA por valor de \$35.503.200 y otros gastos \$4.696.713.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

(Cifras en pesos)

CUENTAS	dic-24			dic-23			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
25 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	2.083.211.854	1.728.705.658	3.811.917.512	1.851.679.787	1.462.206.203	3.313.885.990	498.031.522
2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	2.018.593.065	-	2.018.593.065	1.789.237.187	-	1.789.237.187	229.355.878
2512 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	64.618.789	1.728.705.658	1.793.324.447	62.442.600	1.462.206.203	1.524.648.803	268.675.644
PLAN DE ACTIVOS	816.667.317	-	816.667.317	287.625.109	-	287.625.109	529.042.208
1902 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	816.667.317	-	816.667.317	287.625.109	-	287.625.109	529.042.208
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	1.266.544.537	1.728.705.658	2.995.250.195	1.564.054.678	1.462.206.203	3.026.260.881	- 31.010.686
A corto plazo	2.018.593.065	-	2.018.593.065	1.789.237.187	-	1.789.237.187	229.355.878
A largo plazo	- 752.048.528	1.728.705.658	976.657.130	- 225.182.509	1.462.206.203	1.237.023.694	- 260.366.564
Por terminación del vínculo laboral o contractual	-	-	-	-	-	-	-
Posempleo	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES

Los beneficios a los empleados se clasifican en la categoría de corto plazo \$2.018.593.065 y a largo plazo \$1.793.324.447 menos el plan de activos a largo plazo \$816.667.317 para un resultado netos de \$2.995.250.195.

Los beneficios a los empleados representan el 66.8% del total del Pasivo y corresponde a todas las retribuciones que FONCEP proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

El plan de activos de FONCEP a largo plazo está constituido por el aporte de \$816.667.317.00 que hace parte del Patrimonio Autónomo de Cesantías que administra Fiduciaria Davivienda S.A. para el pago de las cesantías retroactivas.

El resultado neto entre el plan de activos y los beneficios a los empleados de FONCEP cierra en \$2.995.250.195.

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Anexo 22.1

(Cifras en pesos)

CUENTAS	dic-24
2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	2.018.593.065
251102 - Cesantías	689.262.382
251103 - Intereses sobre cesantías	78.862.655
251104 - Vacaciones	620.689.921
251105 - Prima de vacaciones	421.110.559
251109 - Bonificaciones	35.713.742
251111 - Aportes a riesgos laborales	3.346.900
251122 - Aportes a fondos pensionales - empleador	82.656.453
251123 - Aportes a seguridad social en salud - empleador	58.550.453
251124 - Aportes a cajas de compensación familiar	28.400.000

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Los beneficios a corto plazo por valor de \$2.018.593.065, corresponde a las obligaciones por prestaciones sociales y aportes parafiscales de los empleados de la entidad.

Prestaciones Sociales: Es lo que debe el patrono al trabajador en dinero, especie, servicios y otros beneficios, por ministerio de la ley, o por haberse pactado en convenciones colectivas

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

o en pactos colectivos, o en el contrato de trabajo, o establecidas en el reglamento interno de trabajo, en fallos arbitrales o en cualquier acto unilateral del patrono, para cubrir los riesgos o necesidades del trabajador que se originan durante la relación del trabajo o con motivo de esta”. (Corte Suprema de Justicia, Sala Laboral, Sentencia de julio 18 de 1995).

Vacaciones: El artículo 53 de la Constitución Política, contempla como una de las garantías fundamentales de los trabajadores el derecho al descanso. El Decreto 1045 de 1978 regula las vacaciones para los empleados públicos y trabajadores oficiales de los órdenes nacional y territorial, así:

“ARTICULO 8o. DE LAS VACACIONES. Los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

En los organismos cuya jornada semanal se desarrolle entre lunes y viernes, el sábado no se computará como día hábil para efecto de vacaciones.”

Las vacaciones solo podrán ser compensadas en dinero en los siguientes casos:

- Cuando el jefe del respectivo organismo así lo estime necesario para evitar perjuicios en el servicio público, evento en el cual sólo puede autorizar la compensación en dinero de las vacaciones correspondientes a un año;
- Cuando el empleado público o trabajador oficial quede retirado definitivamente del servicio sin haber disfrutado de las vacaciones causadas hasta entonces.

Prima de vacaciones: Es un reconocimiento que la Ley otorga a los servidores públicos al cumplir cada año de servicios, con el fin de que dispongan de mayores recursos económicos para lograr el goce pleno de las vacaciones. La prima de vacaciones la otorga la ley cuando se tiene derecho a las vacaciones por haber laborado el período de servicios exigido, esto es un año; por regla general, se reconoce esta prima por las vacaciones disfrutadas o compensadas durante la vigencia de la relación laboral dentro de la que jurídicamente se generan los beneficios derivados de la vinculación de trabajo. La prima de vacaciones será equivalente a quince días de salario por cada año de servicio.

Bonificación de Recreación: Es un reconocimiento a los empleados públicos equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual, los cuales se pagarán en el momento de iniciar el disfrute del respectivo período vacacional. Así mismo se reconoce cuando se compensen las vacaciones en dinero.

Auxilio de Cesantías: Las cesantías son una prestación social consistente en el valor de un mes de sueldo por cada año de servicios continuos o discontinuos y proporcionalmente por fracciones de año laboradas. Su objetivo o finalidad es “cubrir o prever las necesidades que

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.coALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

se originan para el trabajador con posterioridad al retiro de una empresa, por lo que resulta un ahorro obligado orientado a cubrir el riesgo de desempleo.

Regímenes de Cesantías: En la normatividad colombiana existen dos regímenes de liquidación de cesantías, que son:

Régimen de cesantías con liquidación anualizada. Este régimen se caracteriza por la liquidación de las cesantías de manera anual, cancelando igualmente un interés sobre el valor causado. Al 31 de diciembre de 2024, la entidad liquida cesantías anualizadas a 75 funcionarios de planta.

Régimen de cesantías con liquidación retroactiva. Este régimen se caracteriza por una liquidación al final de la relación laboral con el último sueldo devengado. No contempla el pago de intereses sobre las cesantías. Al 31 de diciembre de 2024, la entidad liquida cesantías con retroactividad a tres (3) funcionarios de planta.

Intereses a las Cesantías: El régimen de cesantías con liquidación anualizada contempla el pago de intereses sobre las cesantías. Cuando el servidor se encuentra afiliado a un Fondo Administrador de cesantías, el empleador cancelará al trabajador los intereses legales del 12% anual o proporcional por fracción, con respecto a la suma causada en el año o en la fracción que se liquide definitivamente.

Prima de servicios:

(1) Antes de la expedición del Decreto 1498 de 2022:

La prima de servicios consistía en el reconocimiento de una suma de dinero, equivalente a 15 días de salario a favor del empleado público al completar un año de servicio cumplido al servicio de una entidad pública. El derecho al reconocimiento y pago de la prima de servicio se causaba en el periodo comprendido desde el 1 de julio al 30 de junio del año siguiente y se cancelaba en los primeros quince (15) días del mes de julio.

Los funcionarios del FONCEP que no se acogieron al régimen establecido en el Acuerdo 11 de 2018, se regían por las Resoluciones 006 y 007 de 2002, en donde tenían derecho a la prima de servicios después de 90 días continuos de trabajo en la entidad. Los funcionarios que se acogieron al régimen del Acuerdo 11 de 2018, tenían derecho a esta prima en los términos del Decreto Nacional 1011 de 2019 (se les reconoce desde el primer día que ingresa a laborar y se cancela proporcionalmente).

(2) Después de la expedición del Decreto 1498 de 2022:

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

A partir de la expedición del Decreto 1498 de 2022 “*Por el cual se dictan normas en materia salarial para los empleados públicos de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., sus entidades descentralizadas, la Personería, Contraloría, Veeduría y del Concejo Distrital y se dictan disposiciones para su reconocimiento.*”, se sustituye el reconocimiento de la prima de servicios por la prima semestral distrital para los empleados públicos del sector central de la administración distrital, los establecimientos públicos, las unidades administrativas especiales con personería jurídica, las empresas sociales del estado -ESE, Transmilenio S.A., la Personería, Concejo Distrital, Contraloría de Bogotá y Veeduría Distrital, estableciendo en su artículo 6, lo siguiente:

*“**Prima semestral distrital.** Los empleados públicos del sector central de la administración distrital, de establecimientos públicos, de unidades administrativas especiales con personería jurídica, de empresas sociales del estado -ESE, de Transmilenio S.A., de la Personería, Concejo Distrital, Contraloría de Bogotá y Veeduría Distrital tendrán derecho al reconocimiento de una prima semestral, equivalente a treinta y siete (37) días de salario pagaderos en los primeros quince (15) días del mes de junio de cada año, a quienes hayan laborado en el primer semestre del año*

***PARÁGRAFO.** Los empleados públicos de que trata este artículo, que no hayan laborado el primer semestre completo del año, tendrán derecho al reconocimiento y pago de la prima semestral distrital en forma proporcional a los días laborados. También tendrá derecho al reconocimiento y pago en forma proporcional de esta prima el empleado que se retire del servicio, en este evento la liquidación se efectuará teniendo en cuenta la cuantía de los factores aquí señalados, causados a la fecha del reconocimiento.”*

En virtud de lo anterior, desde la expedición del Decreto 1498 de 2022 se reconoce la prima semestral distrital a los funcionarios públicos del FONCEP.

Prima de Navidad: Consiste en el pago que realiza el empleado al servidor, del equivalente a un mes de salario que corresponda al cargo desempeñado en treinta de noviembre de cada año. La prima se pagará en la primera quincena del mes de diciembre.

22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

A continuación, se muestra el valor en libros de las cesantías retroactivas y el plan de activos dispuesto para su cubrimiento, así

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

(Cifras en pesos)

DETALLE	BENEFICIOS A LARGO PLAZO	OTROS BENEFICIOS A LARGO PLAZO	TOTAL	
	Cesantías retroactivas	Reconocimiento Por Permanencia	Valor	% Financ
2512 - VALOR EN LIBROS (Pasivo)	861.858.340	931.466.107	1.793.324.447	
1902 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	816.667.317	-	816.667.317	46%
190204 - Encargos fiduciarios	816.667.317		816.667.317	
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	45.191.023	931.466.107	976.657.130	

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Los beneficios a los empleados a largo plazo suman \$1.793.324.447 y corresponden a las cesantías retroactivas por \$861.858.340 y al reconocimiento por permanencia por valor de \$931.446.107, beneficio que tienen los empleados por trabajar durante cinco años consecutivos en la entidad.

Bonificación por permanencia en el servicio: El reconocimiento por permanencia es una contraprestación directa y retributiva, y se pagará por primera vez a los empleados públicos que a 31 de diciembre del año 2006 hayan cumplido cinco (5) años o más de servicio ininterrumpido, en los organismos y entidades a que hace referencia al Artículo 3° del presente Acuerdo. Para el primer pago, los últimos cinco (5) años deben haber sido laborados a partir del 1 de enero del año 2002.

Este Reconocimiento en adelante se hará a los empleados públicos cada vez que cumplan de forma ininterrumpida cinco (5) años de servicios a los organismos y entidades a que se refiere el artículo 3° del Acuerdo 257 de 2006, contados a partir del primer reconocimiento.

Régimen de liquidación de cesantías por retroactividad: Se caracteriza por su reconocimiento con base en el último salario realmente devengado, o el promedio de lo percibido en el último año de servicios, en caso de que durante los últimos tres meses de labores el salario devengado hubiera sufrido modificaciones. Actualmente en el FONCEP, se liquidan por este régimen las cesantías de 3 funcionarios de planta.

A continuación, se detallan los beneficios a corto plazo pagados al personal directivo:

(Cifras en pesos)

REMUNERACIONES AL PERSONAL DIRECTIVO			
CUENTA	BENEFICIO CORTO PLAZO	BENEFICIO LARGO PLAZO	TOTAL DIC 24
SUELDOS Y SALARIOS	1.664.299.940	-	1.664.299.940
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	-	-	-
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	-	-	-
APORTES SOBRE LA NÓMINA	142.524.012	-	142.524.012
PRESTACIONES SOCIALES	258.580.160	-	258.580.160
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	-	-	-
TOTAL	2.065.404.112	-	2.065.404.112

Fuente: Elaboración propia - Área de talento humano

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

RÉGIMEN SALARIAL FONCEP

Mediante el Acuerdo Distrital 257 de 2006, se transformó el antiguo Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital FAVIDI en el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP.

Desde el año 2002 y hasta el 2007 los elementos salariales de los empleados públicos tanto del FAVIDI como del FONCEP, fueron regulados por medio de Acuerdos Distritales, Decretos de la Alcaldía Mayor de Bogotá y Acuerdos de Junta Directiva.

En el año 2007, un ciudadano inició una acción popular en contra del FONCEP. Por considerar que los actos administrativos que regulaban los elementos salariales de los empleados públicos de la entidad habían sido expedidos sin competencia.

A partir del año 2009 y hasta 2019 se expidieron varias decisiones judiciales en el curso de la acción popular, relacionadas con:

- Estructuración de un plan de acción para revisar y adecuar el régimen salarial de los empleados públicos de FONCEP, conforme a los límites fijados por el Ley.
- Ordenó a la Alcaldía Mayor de Bogotá, al Consejo Distrital, a la Junta Directiva del FONCEP y a la Administración de la entidad, expedir un nuevo régimen salarial, acorde a los límites fijados por la Ley.

El cumplimiento de las referidas ordenes requirió que la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado resolviera una consulta fijando la competencia para establecer el régimen salarial de la entidad en cabeza de su Junta Directiva. En consecuencia, dicho órgano expidió el acuerdo 11 de 2018, fijando un nuevo régimen salarial con las siguientes características:

- Estableció una asignación básica para aquellos empleados que se vincularan con posterioridad al 2018, cuyo valor se calculó teniendo en consideración el valor mensual devengado a esa fecha.
- Estableció un régimen de transición conforme al cual los empleados del FONCEP que se encontraban vinculados por un régimen salarial anterior al referido acuerdo, continuarían con el mismo, salvo que voluntariamente se acogieran al regulado por el acuerdo 11 de 2018.

El juez consideró que no se habían cumplido a cabalidad sus órdenes, por cuanto no quedaba claro si se confundían entre si los elementos salariales regulados en el acuerdo 11 de 2018, lo que podría afectar el patrimonio público. En consecuencia, la Junta Directiva expidió el

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Acuerdo 01 de 2019, en el cual aclaró que el acuerdo 11 de 2018 solo regulaba la asignación básica, y los demás elementos salariales serían los regulados en el Decreto 1042 de 1978.

Con fundamento en todo lo anterior el 25 de abril de 2022, el Juez de la acción popular declaró que el FONCEP cumplió con las órdenes judiciales y el régimen salarial no vulnera el patrimonio público y que finalmente el régimen salarial del FONCEP, será aquel que expida el Gobierno Nacional según el Art. 13 de la Ley 2116 de 2021.

Posteriormente, el 03 de agosto de 2022, el Presidente de la República expidió el Decreto 1498 de 2022, conforme a lo mencionado anteriormente, en el cual establece las normas salariales de los empleados públicos de Distrito Capital en todos sus órdenes. En este decreto se regularon los elementos salariales de prima técnica y gastos de representación aplicables a los empleados públicos de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y sus entidades descentralizadas, prestaciones de las que no disfrutaban, hasta esa fecha, los empleados del FONCEP vinculados por el acuerdo 11 de 2018. En consecuencia, la aplicación de la norma implicó un incremento en gastos de funcionamiento, principalmente en gastos de personal.

En atención al incremento en gastos de funcionamiento, la Junta Directiva de la entidad decidió expedir el acuerdo 01 de 2023, el cual estableció una nueva escala salarial, reduciendo las asignaciones básicas, al mismo valor que devengan los servidores públicos Distritales del nivel central. Sin perjuicio de lo anterior, estableció régimen de transición que mantuvo en vigencia el acuerdo 11 de 2018, para sus beneficiarios.

Posición de la entidad:

Conforme al estudio realizado por la administración y a los conceptos recibidos en el mes de agosto de 2023 por el asesor externo Humberto Sierra Porto, contratado para el efecto, se tienen las siguientes conclusiones:

- El Decreto 1498 de 2022 resulta aplicable, desde su entrada en vigencia, a los empleados públicos del FONCEP.
- La asignación básica establecida en el acuerdo 11 de 2018, no se confunde con otros elementos salariales como prima técnica o gastos de representación.
- No existe un doble pago de elementos salariales, por cuanto antes de la entrada en vigor del Decreto 1498 de 2022, los empleados del FONCEP vinculados por el Acuerdo 11 de 2018, solo recibían asignación básica.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

(Cifras en pesos)

CUENTAS	dic-24			dic-23			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
27 - PROVISIONES		1.033.616	1.033.616		1.055.799	1.055.799	- 22.183
2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS		1.033.616	1.033.616		1.055.799	1.055.799	- 22.183

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

23.1. Litigios y demandas

Corresponde a las provisiones que la entidad realiza teniendo en cuenta las posibles demandas en su contra. El proceso corresponde a una acción popular por valor de \$1.033.616. Comparada con el mismo periodo de la vigencia anterior se presenta una disminución por (\$22.183) dado a la actualización del contingente al cierre de la vigencia.

La Resolución No. 116 de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación emitió el Procedimiento Contable para el Registro de los Procesos Judiciales, Arbitrajes, Conciliaciones Extrajudiciales y Embargos sobre Cuenta Bancaria además de la aplicación del Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá D.C., para lo cual se creó el aplicativo SIPROJ.

Las provisiones se registran contablemente según lo establecido en el nuevo marco normativo contable y la clasificación se registra de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 016 de 2018, emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda.

El pasivo contingente se concilia trimestralmente y se realizó con corte al 31 diciembre de 2024. Corresponde a un proceso donde existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos y pueda realizarse una estimación fiable del valor de la obligación, como se ilustra en la siguiente tabla:

(Cifras en pesos)

CUENTAS	dic-22		dic-23				CLASIFIQUE EL SALDO DE LA VIGENCIA SEGÚN ESTIMACIÓN DE PAGO			Cantidad De Procesos	Valor Reembolso Esperado Asociado Con La Provisión
	Saldo Inicial	Adición	Ajustes Por Cambios En La Medición Del Valor Descontado	Reclasificación al Pasivo Real	Saldos No Utilizados Revertidos O Liquidados	Total	Menor A Un Año	De 1 A 5 Años	Mayor a 5 Años		
270190 - Otros litigios y demandas	1.055.799,00	44.332,00	-66.515,00			1.033.616,00		1.033.616,00		1	
2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS	1.301.726,00	0,00	-245.927,00			1.055.799,00		1.055.799,00			

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

(Cifras en pesos)

CUENTAS	dic-24			dic-23			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
29 - OTROS PASIVOS	150.530.733		150.530.733	127.242.251		127.242.251	23.288.482
2902 - RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	150.530.733		150.530.733	127.242.251		127.242.251	23.288.482

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

24.1. Desglose – Subcuentas otros

En este rubro se registran los valores recibidos por FONCEP, para la administración de los Recursos Recibidos en Administración al Fondo Educativo Regional - FER, que corresponden al valor de la cartera pendiente de recaudo, el saldo por este concepto al cierre de la vigencia es de \$721.409 y recursos recibidos en administración para el pago de la nómina de pensionado de la EAAB por valor de \$149.809.324 para un total de \$150.530.733.

- Corresponde a los recursos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB ESP, cuyo saldo al cierre de la vigencia es de \$149.809.320, producto del Convenio Interadministrativo No 9-07-14100-1373-2024 de 2024, firmado para realizar el pago de la nómina de pensionados de dicha entidad, en cumplimiento al Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024. El saldo corresponde a mesadas condicionadas, fallecidos y rendimientos de cuentas de ahorro que se encuentran en proceso de devolución de los recursos.

Causada y pagada la nómina de los 3.199 pensionados de la EAAB, detallamos los recursos al cierre de la vigencia 2024, así:

La subcuenta 2902010405 Acreencias - EAAB cerró el mes con un saldo de \$34.664.121, detallada por número de ID, así:

(Cifras en pesos)

C.C	NOMBRE ENTIDAD	SALDO
*CC 7133400	FERNANDO HERNANDEZ BUSTOS (407461)	10.130.420,00
*CC 17114812	JAIME DANIEL GALVIS INFANTE (407818)	4.770.269,00
*CC 17130756	LUIS HERNANDO BELTRAN (407861)	4.115.748,00
*CC 19054595	JOSE ANTONIO RODRIGUEZ RINCON (408061)	2.659.140,00
*CC 19129111	ELISEO ROBERTO GARCIA LARA (408230)	5.005.523,00
*CC 19298593	LUIS EDUARDO ARGUELLO TALERO (408512)	757.565,00
*CC 1193373991	MARIA PAULA GOMEZ LOZANO (410122)	3.870.045,00
*CC 53006695	CLAUDIA ADRIANA PERALTA DOMINGUEZ (410402)	1.677.706,00
*CC 79242737	SERGIO AQUILEO PERALTA DOMINGUEZ (410403)	1.677.705,00
TOTAL		34.664.121,00

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

La cuenta 2902010406 Pagos Condicionados – EAAB cerro el mes con un saldo de \$101.866.373, detallada por terceros así:

(Cifras en pesos)

C.C	NOMBRE ENTIDAD	SALDO
*CC 19170384	FERNANDO CARDONA GRISALES (408300)	5.416.566,00
*CC 51823159	MARIA CONSUELO DELGADO RUIZ (409926)	4.197.216,00
*CC 1070927598	CRISTIAN DAVID CASTILLO BARRETO (410115)	552.388,00
*CC 1193373991	MARIA PAULA GOMEZ LOZANO (410122)	11.701.689,00
*CC 53006695	CLAUDIA ADRIANA PERALTA DOMINGUEZ (410402)	6.763.408,00
*CC 79242737	SERGIO AQUILEO PERALTA DOMINGUEZ (410403)	6.763.404,00
*CC 28306239	ANA BELEN ARIAS DE PUIN (410443)	13.101.162,00
*CC 51550368	MARIA DEL ROSARIO ARDILA LAGOS (412477)	15.623.790,00
*CC 17018932	JOSE CARLOS CAÑON SANCHEZ (412522)	19.212.954,00
*CC 24187195	MARIA ESCILDA LUNA DE HERRERA (412524)	10.398.224,00
*CC 35514945	IRMA CECILIA PINEDA VEJARANO (412525)	3.961.420,00
*CC 19368235	OSCAR JAIME NINO ESPITIA (62056)	4.174.152,00
TOTAL		101.866.373,00

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

La cuenta 2902010407 Rendimientos pendientes de devolución EAAB cerro el mes con un saldo de \$11.978.831.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

En esta denominación, se incluyen las cuentas que permiten controlar las operaciones que la entidad realiza con terceros y que, por su naturaleza, no afectan su situación financiera ni el rendimiento. También incluye las cuentas que permiten ejercer control administrativo sobre bienes y derechos.

El siguiente es el detalle de las cuentas deudoras de control, así:

(Cifras en pesos)

CUENTAS	dic-24	dic-23	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
83 - DEUDORAS DE CONTROL	8.510.025.413	8.843.863.254	- 333.837.841
8315 - BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	745.711.090	1.109.433.086	- 363.721.996
8347 - BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	7.144.936.921	7.144.936.921	-
8390 - OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	619.377.402	589.493.247	29.884.155
89 - DEUDORAS POR CONTRA (CR)	- 8.510.025.413	- 8.843.863.254	333.837.841
8915 - DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	- 8.510.025.413	- 8.843.863.254	333.837.841

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Bienes y derechos retirados

Representa el valor de los bienes retirados del servicio por destrucción o por encontrarse inservibles, así como los bienes totalmente depreciados, agotados o amortizados, los cuales han sido retirados del servicio por no encontrarse en condiciones de uso. También registra los derechos retirados por castigo que, a criterio de la entidad, requieren ser controlados.

De acuerdo con la política contable de baja en cuentas de PPYE - Numeral 6.17, estos bienes se registran en cuentas de orden hasta la disposición final, proceso que se realizó en la vigencia una vez legalizado la destinación final de los bienes y presenta un saldo a corte de \$745.711.090.

La variación negativa presentada en la cuenta "8315- Bienes y Derechos Retirados", obedece al destino final que se dio a los bienes relacionados en las bajas con Resolución 008 de febrero de 2022, Resolución 0040 del 28 de julio de 2022 y Resolución 023 del 14 de abril de 2023, así:

DESTINO FINAL	
No. RESOLUCION	ENTREGADO A:
Res. 008 de febrero 2022	Aseguradora
Res. 0040 de julio 28 2022	Asociación de Recicladores Puerta de Oro
Res. 0023 de abril 14 2023	Asociación de Recicladores Puerta de Oro

Fuente: Elaboración propia – Área administrativa

Bienes entregados a terceros

Los bienes entregados a terceros por valor de \$7.144.936.921 corresponden a bienes en comodato los cuales se entregaron a la Contraloría de Bogotá. Por una parte, se encuentran bienes inmuebles por valor de \$7.143.647.674, mobiliario por valor de \$1.289.247.

El detalle de los bienes inmuebles y muebles entregados en comodato se observa a continuación:

NUMERO PLACA	DESCRIPCION	No COMODATO	COMODATARIO	CANTIDAD VIDA UTIL	FECHA DE CORTE	(Cifras en pesos)	
						VALORES EN LIBROS	
2	INMUEBLES - EDIFICIO	181 DEL 2023	CONTRALORIA DISTRITAL	21960	31/12/2024	2.145.742.704,00	
3	INMUEBLES - EDIFICIO	181 DEL 2023		21960	31/12/2024	1.696.112.695,00	
4	INMUEBLES - EDIFICIO	181 DEL 2023		21960	31/12/2024	1.744.827.264,00	
6	GARAJES - PARQUEADEROS	181 DEL 2023		21960	31/12/2024	22.817.700,00	
7	GARAJES - PARQUEADEROS	181 DEL 2023		21960	31/12/2024	21.655.688,00	
8	GARAJES - PARQUEADEROS	181 DEL 2023		21960	31/12/2024	23.599.418,00	
9	GARAJES - PARQUEADEROS	181 DEL 2023		21960	31/12/2024	23.768.438,00	
10	GARAJES - PARQUEADEROS	181 DEL 2023		21960	31/12/2024	23.768.438,00	
11	GARAJES - PARQUEADEROS	181 DEL 2023		21960	31/12/2024	22.817.700,00	
15	GARAJES - PARQUEADEROS	181 DEL 2023		21960	31/12/2024	21.866.963,00	
6164	TERRENOS	181 DEL 2023		21960	31/12/2024	536.435.676,00	
6165	TERRENOS	181 DEL 2023		21960	31/12/2024	424.028.174,00	
6166	TERRENOS	181 DEL 2023		21960	31/12/2024	436.206.816,00	
TOTAL						7.143.647.674	

Fuente: Elaboración propia – Área administrativa

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES

(Cifras en pesos)

NUMERO DE BIENES	DESCRIPCION	FECHA DE CORTE	COSTO BIEN
183	Bienes muebles	31/12/2024	1.289.247,00
TOTAL			1.289.247

Fuente: Elaboración propia – Área Administrativa

Otras cuentas deudoras de control

Y finalmente las otras cuentas deudoras por \$619.377.402 representan los intereses corrientes superiores a 180 días y los intereses de mora causados de la cartera hipotecaria.

La siguiente es la composición de las otras cuentas deudoras de control, así:

(Cifras en pesos)

CUENTAS	dic-24
Cartera hipotecaria	619.377.402
Interés Corriente	81.037.934
Cartera Pesos	24.122.949
Cartera UVR	56.902.781
Cartera Futuras	0
Cartera FER	12.204
Intereses de mora	538.339.467
Cartera Pesos	201.763.968
Cartera UVR	333.962.478
Cartera FER	2.613.021

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

26.2. Cuentas de orden acreedoras

En esta denominación, se incluyen los grupos de cuentas para el registro de pasivos contingentes, cuentas de orden acreedoras fiscales y cuentas de orden acreedoras de control, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas.

Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito y se detallan así:

(Cifras en pesos)

CUENTAS	dic-24 Saldo Final	dic-23 Saldo Final	Variación
93 - ACREEDORAS DE CONTROL	59.901.337.107	40.110.725.133	19.790.611.974
9308 - RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS	59.901.337.107	40.110.725.133	19.790.611.974
99 - ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	- 59.901.337.107	- 40.110.725.133	-19.790.611.974
9915 - ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-59.901.337.107	-40.110.725.133	-19.790.611.974

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Recursos entregados en administración

En este rubro corresponde al Encargo Fiduciario de Cesantías administrado por la Fiduciaria Occidente S.A., patrimonio autónomo en el cual se encuentran los recursos para el pago de cesantías retroactivas, cierra la vigencia con un valor de \$59.901.337.107.

El detalle de dicho valor se muestra a continuación:

(Cifras en pesos)

CUENTAS	dic-24
Aportes y Pagos de Cesantías	43.490.110.040,52
Reserva de Cesantías	1.784.614.549,88
Rendimientos Financieros Cesantias	14.430.620.466,66
Depositos Recibidos de Terceros	195.775.419,61
Aportes Extraordinarios cesantias	216.633,00

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

PATRIMONIO

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

El patrimonio de las entidades de gobierno está constituido por los aportes para la creación de la entidad, los resultados de ejercicios anteriores y el resultado del ejercicio. De acuerdo con lo establecido en las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, el patrimonio al cierre de la vigencia es de \$2.789.053.313.

La siguiente es la composición del patrimonio de la entidad, así:

(Cifras en pesos)

CUENTAS	dic-24 Saldo Final	dic-23 Saldo Final	Variación
3 - PATRIMONIO	2.789.053.313	2.115.958.538	673.094.775
31 - PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	2.789.053.313	2.115.958.538	673.094.775
3105 - CAPITAL FISCAL	5.425.160.964.331	5.425.160.964.331	-
3109 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-5.422.896.800.808	-5.422.590.431.275	- 306.369.533
3110 - RESULTADO DEL EJERCICIO	524.889.790	- 454.574.518	979.464.308

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

27.1. Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores

En este rubro se refleja el *impacto por la adopción de los estándares internacionales de contabilidad previstos para el sector público de gobierno (Nuevo Marco Normativo Contable) establecido por el artículo 6o. de la Resolución No. 583 expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN), más el traslado de los resultados del ejercicio de la vigencia 2022 en cumplimiento de lo mencionado en el procedimiento del Instructivo No. 1 de 2023 de la CGN.*

El siguiente es el detalle de la composición de los resultados de ejercicios anteriores, así:

(Cifras en pesos)

Cuenta	Nombre	2024	2023	Var. Abs.	Var. %
3109	Resultados de ejercicios anteriores	-5.422.896.800.808	-5.422.590.431.274	-306.369.534	0,00%
310901	Excedente acumulado	1.550.729.294.161	1.550.729.317.659	-23.498	0,00%
310902	Perdida o Déficit	-6.973.626.094.969	-6.973.319.748.933	-306.346.036	0,00%

Fuente: Modulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

La variación presentada en esta cuenta por valor de \$306.369.534 ajustes vigencias anteriores.

Vigencia 2021:

Mediante comunicación No. 2-2022-42012 del 27 de abril de 2022, el CONFIS en el marco de lo dispuesto en el literal h) del artículo 10 y el artículo 69 del Decreto Distrital de Presupuesto - Decreto 714 de 1996, liquidó un monto total de excedentes financieros para el FONCEP, equivalente a \$1.106.430.404, los cuales se programaron para ser utilizados en la vigencia 2023 en \$200.000.000 para la Subcuenta FONCEP y \$906.430.404 para trasladar a la Subcuenta reservas del patrimonio autónomo de cesantías retroactivas, reconocidos como cuenta por pagar en el pasivo.

La distribución se autoriza según lo solicitado por el FONCEP mediante oficio con ID 448234 del 18 de febrero de 2022.

Vigencia 2022:

Mediante comunicación No. 2-2023-34241 de abril 4 de 2023, el CONFIS en el marco de lo dispuesto en el literal h) del artículo 10 y el artículo 69 del Decreto Distrital de Presupuesto - Decreto 714 de 1996, liquidó un monto total de excedentes financieros para el FONCEP, equivalente a \$386.077.815, los cuales se programaron para ser utilizados en la vigencia 2024 en \$100.000.000 para la Subcuenta FONCEP y \$286.077.815 para trasladar a la Subcuenta reservas del patrimonio autónomo de cesantías retroactivas, reconocidos como cuenta por pagar en el pasivo.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

La distribución se autoriza según lo solicitado por el FONCEP mediante oficio con ID 517375 del 6 de febrero de 2023.

Estos recursos se incorporan al presupuesto de la entidad para ser usados como fuente de financiación de la reserva del pasivo de cesantías del régimen de retroactividad.

Resultado del ejercicio

El resultado del ejercicio 2024 tuvo una utilidad por \$524.889.790 frente a una pérdida del 2023 por (\$454.574.518).

La mejora en los resultados financieros se explica por un aumento en los ingresos operacionales por los fondos recibidos y los ingresos financieros versus el comportamiento en la ejecución de los gastos moderados que permitió que se llegara al resultado del ejercicio señalado. Con respecto al mismo periodo del año 2023 se evidencia un mejor comportamiento dado que para ese periodo se traía una pérdida acumulada.

CUENTAS	(Cifras en pesos)		Descripción
	Otros	Movimiento Vigencia	
3109 - Saldo inicial resultados de ejercicios anteriores		-5,422,590,431,275	
3110 - Reclasificación del Resultado de la Vigencia Anterior		-454,574,518	
3109 - Distribución de excedentes financieros			
13 - AJUSTES POR CUENTAS POR COBRAR	-2,848,607	-2,848,607	
1384 - Otras cuentas por cobrar	-2,848,607	-2,848,607	AJUSTE COMISION DE CESANTIAS AÑO 2019
16 - AJUSTES POR PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	4,135,170	4,135,170	
1685 - Depreciación acum. de propiedades, planta y eq (cr)	4,135,170	4,135,170	RECALCULO DEPRECIACION CAMBIO VIDA UTIL
19 - AJUSTES POR OTROS ACTIVOS	-8,873,752	-8,873,752	
1909 - Depósitos entregados en garantía	-8,873,752	-8,873,752	SANEAMIENTO CONTABLE
24 - AJUSTES POR CUENTAS POR PAGAR	155,792,174	155,792,174	
2407 - Recursos a favor de terceros	777,169	777,169	SANEAMIENTO CONTABLE
2424 - Descuentos de nómina	31,557,179	31,557,179	RECLASIFICACION SALDOS RA AÑO 2019
2490 - Otras cuentas por pagar	123,457,826	123,457,826	SANEAMIENTO CONTABLE
SALDO FINAL RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	148,204,985	-5,422,896,800,808	

NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS

NOTA 28. INGRESOS

Composición

FONCEP reconoció al 31 de diciembre de 2024 ingresos que surgieron de transacciones con contraprestación y sin contraprestación y otros ingresos, en cuantía total de \$37.140.821.339,

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

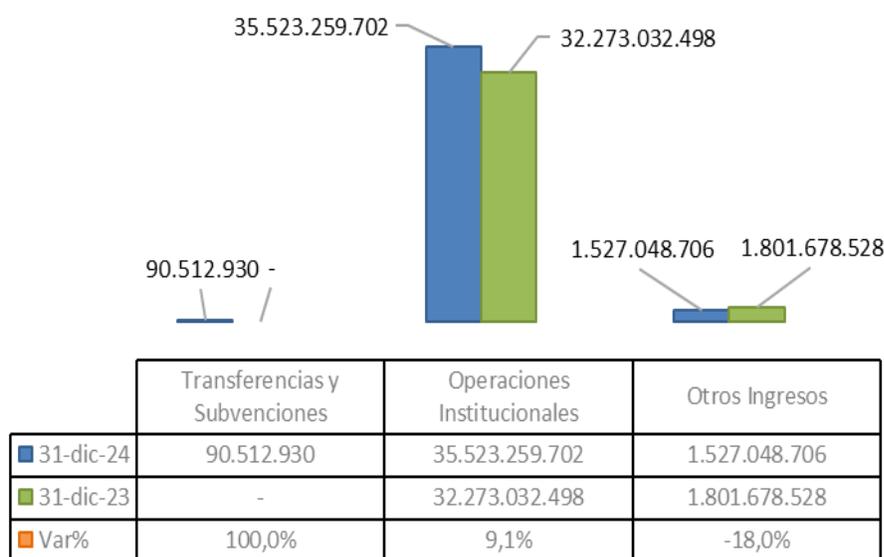
por concepto de operaciones con la Secretaría de Hacienda Distrital y otras entidades públicas. Los otros ingresos corresponden en su mayoría a las comisiones del 2% que cobra la entidad por la administración de las cesantías, así:

(Cifras en pesos)

Cuentas	dic-24	dic-23	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
4 - INGRESOS	37.140.821.339	34.074.711.025	3.066.110.314
44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	90.512.930		90.512.930
47 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	35.523.259.702	32.273.032.498	3.250.227.204
48 - OTROS INGRESOS	1.527.048.707	1.801.678.527	- 274.629.820

Fuente: Modulo Contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

Variación Ingresos Dic 24- Dic 23



28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

De acuerdo con la **Resolución 211/2021 Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera** Capítulo 6 Numeral 6.1 Definición de los elementos de los estados financieros subnumeral 6.1.4 Ingresos – “Un ingreso producto de una transacción sin contraprestación es aquel que la entidad recibe sin entregar nada a cambio o entregando un valor significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido. Son ejemplos de estos ingresos los impuestos y las transferencias”.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

El detalle de la cuenta se muestra a continuación:

	dic-24		dic-23	(Cifras en pesos)
CUENTAS	Saldo Final	Part %	Saldo Final	Variación
44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	90.512.930			90.512.930
4428 - OTRAS TRANSFERENCIAS	90.512.930			90.512.930
442890 - Otras transferencias	90.512.930			90.512.930
47 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	35.523.259.702	99,75%	32.273.032.498	3.250.227.204
4705 - FONDOS RECIBIDOS	35.523.259.702	99,75%	32.273.032.498	3.250.227.204
470508 - Funcionamiento	30.883.212.723	86,72%	28.777.808.140	2.105.404.583
470510 - Inversión	4.640.046.979	13,03%	3.495.224.358	1.144.822.621
TOTAL INGRESOS SIN CONTRAPRESTACION	35.613.772.632	100,00%	32.273.032.498	3.340.740.134

Fuente: Modulo Contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

Los ingresos sin contraprestación para cubrir gastos de funcionamiento e inversión totalizan \$35.613.772.632, que percibe FONCEP sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso recibido, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

Fondos recibidos

Representa el valor de los recursos recibidos por FONCEP en efectivo y equivalentes al efectivo, por las transferencias recibidas de la Secretaría Distrital de Hacienda para atender los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión. Así mismo, incluye el valor de los reintegros de estos recursos a las tesorerías centralizadas efectuados dentro del período contable en que los fondos fueron recibidos.

Durante la vigencia 2024 se recibió de la Secretaría Distrital de Hacienda el valor de \$35.613.772.632.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

28.2. Otros ingresos

El siguiente es el detalle de la composición de otros ingresos:

(Cifras en pesos)

CUENTAS	dic-24	dic-23	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
48 - OTROS INGRESOS	1.527.048.707	1.801.678.527	-274.629.820
4802 - FINANCIEROS	1.350.585.090	1.157.346.660	193.238.430
480201 - Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	72.877.309	124.354.494	-51.477.185
480221 - Rendimiento efectivo préstamos por cobrar	12.566.957	37.478.100	-24.911.143
480223 - Comisiones	1.143.804.689	818.836.805	324.967.884
480232 - Rendimientos sobre recursos entregados en administración	121.336.135	163.764.937	-42.428.802
480253 - Recuperación C°C, P°C e Invers dados baja Per Ant		12.912.324	-12.912.324
4808 - INGRESOS DIVERSOS	169.635.996	486.241.337	-316.605.341
480827 - Aprovechamientos	100.000.000	200.000.000	-100.000.000
480828 - Indemnizaciones	4.446.149	228.476.160	-224.030.011
480866 - Recuper Activos no Finan Dados Baja Perio Ant	48.671.078	51.808.188	-3.137.110
480890 - Otros ingresos diversos	16.518.769	5.956.989	10.561.780
4830 - REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	6.752.165	158.086.811	-151.334.646
483004 - Prestamos por Cobrar	6.752.165	158.086.811	-151.334.646
4831 - REVERSION DE PROVISIONES	75.456	3.719	71.737
483101 - Litigios y Demandas	75.456	3.719	71.737

Fuente: Modulo Contable LLMAY - Sistema de Información SICAPITAL

Los ingresos reconocidos en FONCEP bajo la denominación “Con contraprestación”, corresponden a ingresos financieros por \$1.350.585.090, ingresos diversos por \$169.635.996, por recuperaciones y reversión del deterioro de los préstamos hipotecarios por \$6.752.165, y a la reversión de provisiones por \$75.456.

28.2.1 Ingresos financieros

Los ingresos financieros están constituidos por ingresos sobre rendimientos en cuentas de ahorro por \$72.877.309, el rendimiento efectivo de préstamos hipotecarios que implica un mayor valor de los préstamos por \$12.566.957, ingreso por comisiones correspondiente al 2% sobre los aportes de cesantías retroactivas que las entidades afiliadas aportan al Patrimonio Autónomo de Cesantías que controla FONCEP, por \$1.143.804.689, y los rendimientos de los recursos entregados en administración de Riberas de Occidente por \$121.336.135.

28.2.2. Ingresos diversos

Los ingresos diversos al 31 de diciembre de 2024 ascienden a \$169.635.996, por efecto de reconocimiento por recursos autorizados para la Subcuenta FONCEP proveniente de los excedentes fiscales de la vigencia 2024 por \$100.000.000, indemnizaciones por \$4.446.149,

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

recuperaciones de activos no financieros dados de baja en el periodo anterior por \$48.671.078 y finalmente, por los ingresos derivados de la causación de las cuentas de cobro del seguro que cubre a los deudores hipotecarios por valor de \$16.518.769.

28.2.3. Reversión de las pérdidas por deterioro y por provisiones

En este rubro se realizaron de reversión del valor del deterioro de los préstamos hipotecarios al cierre de la vigencia, producto de la aplicación del nuevo método de perdidas esperadas establecido en la Guía No. 5 de deterioro expedida por la Contaduría General de la Nación por \$ 6.752.165 y ajuste por reversión de provisiones de litigios y demandas en contra de la entidad por \$75.456.

NOTA 29. GASTOS

Composición

Los gastos son los decrementos en el potencial de servicio o en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento del valor de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el valor del patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes o utilidades.

El siguiente es el detalle de los rubros que componen el gasto de la entidad al cierre de la vigencia 2024, así:

(Cifras en pesos)

CUENTAS	dic-24	dic-23	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
5 - GASTOS	36.615.931.549	34.529.285.543	2.086.646.006
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	34.458.046.044	32.682.350.740	1.775.695.304
53 - DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	1.584.422.714	1.245.806.083	338.616.631
55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL	457.457.923	129.043.157	328.414.766
57 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	4.830.272	37.759.351	- 32.929.079
58 - OTROS GASTOS	111.174.596	434.326.212	- 323.151.616

Fuente: Modulo Contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

El total de gastos operacionales y no operacionales al 31 de diciembre de 2024 ascendieron a \$36.615.931.549. con respecto a la vigencia anterior presenta un aumento del 6%

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co

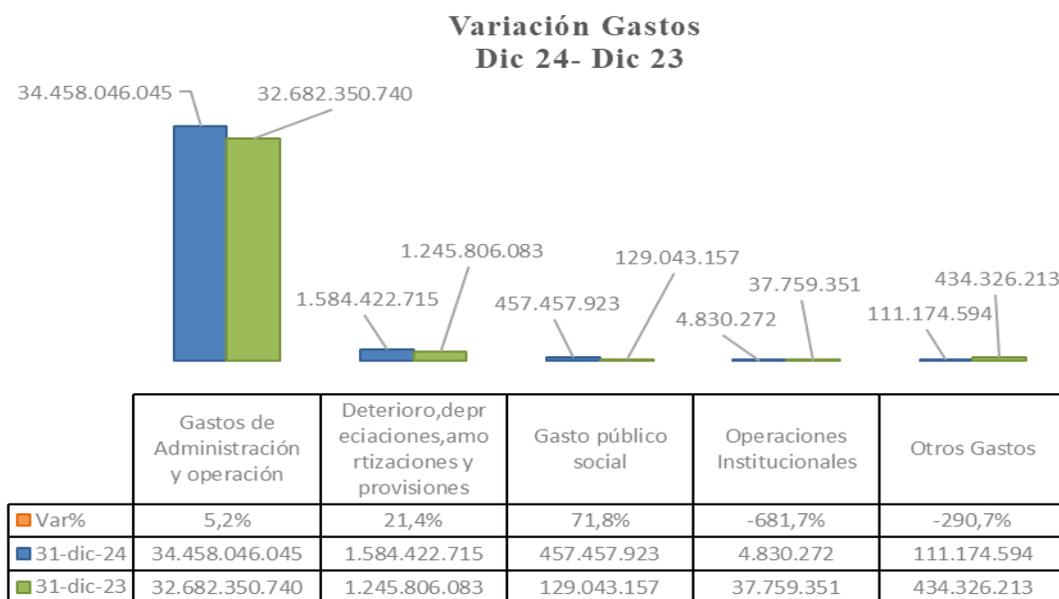


ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES

El incremento de los gastos por \$2.086.646.006 corresponde principalmente a los gastos de administración y de operación, los cuales aumentaron en \$1.775.695.304 respecto de la vigencia 2023 y los otros gastos en \$323.151.616.

A continuación, se ilustra de manera gráfica la variación de los gastos siendo el más representativo los gastos de administración y operación.



29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

A continuación, se detalla el valor de los gastos operacionales de la vigencia 2024:

(Cifras en pesos)

CUENTAS	dic-24	dic-23	Variación
	No Aplica Concepto	No Aplica Concepto	
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN	34.458.046.044	32.682.350.740	1.775.695.304
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	34.458.046.044	32.682.350.740	1.775.695.304
5101 - SUELDOS Y SALARIOS	7.540.055.949	7.734.572.370	- 194.516.421
5103 - CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	2.036.475.973	2.087.282.765	- 50.806.792
5104 - APORTES SOBRE LA NÓMINA	454.902.300	495.562.400	- 40.660.100
5107 - PRESTACIONES SOCIALES	4.091.916.300	4.757.223.642	- 665.307.342
5108 - GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	487.212.385	276.064.377	211.148.008
5111 - GENERALES	19.841.435.107	17.324.642.324	2.516.792.783
5120 - IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	6.048.030	7.002.862	- 954.832

Fuente: Modulo Contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

El incremento de este rubro frente a la vigencia 2023, se debe principalmente al reconocimiento de los beneficios a empleados de la entidad a corto plazo, los cuales se conforman por sueldos y salarios, prestaciones sociales y los demás conceptos del componente prestacional.

Sueldos y salarios

El valor del gasto por este rubro asciende a \$7.540.055.949 y representa el valor de la remuneración causada a favor de los funcionarios, tales como sueldos, horas extras y festivos, subsidio de alimentación, bonificaciones, auxilio de transporte y subsidio de alimentación.

Contribuciones efectivas

Con un saldo de \$2.036.475.973, representa el valor de las contribuciones sociales que FONCEP paga, en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social o de la provisión de otros beneficios.

Aportes sobre la nómina

Representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina, con destino al ICBF y al SENA por valor de \$454.902.300

Prestaciones sociales

Las prestaciones sociales son beneficios legales que FONCEP debe pagar a sus trabajadores adicionalmente al salario ordinario, tales como: Prima de vacaciones, prima de navidad, vacaciones, bonificación especial de recreación, cesantías, prima de servicios y otras primas esta última corresponde a la prima de coordinación.

El valor al cierre de la vigencia por estos beneficios es de \$4.091.916.300, con respecto a la vigencia anterior presenta una disminución de \$665.307.342, producto del cambio de administración, del normal incremento salarial, la liquidación de exfuncionarios de la Entidad y a la aplicación del Decreto No. 1498 del 3 de agosto de 2022

Gastos de personal diversos

En este rubro se detallan los pagos realizados por capacitación al personal, dotación de trabajo, viáticos y otros, para los funcionarios por valor de \$487.212.385.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Gastos generales

Los gastos generales son todos aquellos gastos que FONCEP incurre durante la vigencia para poder operar administrativamente, estas erogaciones por \$19.841.435.107 es necesaria para el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operativas de la entidad.

Con respecto a la vigencia anterior los gastos generales presentan un aumento de 14.5%, siendo los rubros más representativos fueron los gastos de servicios con un aumento \$1.783.400.163 los cuales corresponden en gran medida desarrollo, renovación de la Nube y soporte tecnológico un 51.5% superior a la vigencia 2023, Seguros con un aumento de \$241.862.578, Intangibles con un aumento de \$232.971.628 y arrendamientos con un aumento de \$141.978.913 superior a la vigencia anterior.

La siguiente es la composición de los gastos generales, así:

(Cifras en pesos)

Código	Cuenta	2024	2023	Var.Abs.	Var. %
5111	Generales	19.841.435.107	17.324.642.324	2.516.792.783	14,5%
511113	Vigilancia y seguridad	460.379.682	401.762.510	58.617.172	14,6%
511114	Materiales y suministros	211.162.195	107.800.958	103.361.237	95,9%
511115	Mantenimiento	332.172.982	288.197.596	43.975.386	15,3%
511116	Reparaciones	27.618.213	-	27.618.213	100,0%
511117	Servicios públicos	579.583.029	496.522.481	83.060.548	16,7%
511118	Arrendamiento	960.375.590	818.396.677	141.978.913	17,3%
511119	Viáticos y gastos de viaje	-	99.170	-99.170	-100,0%
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones	86.504.796	131.148.487	-44.643.691	-34,0%
511123	Comunicaciones y transporte	133.822.921	136.753.996	-2.931.075	-2,1%
511125	Seguros generales	634.026.226	392.163.648	241.862.578	61,7%
511140	Contratos de administración (fiduciaria)	155.432.459	165.098.700	-9.666.241	-5,9%
511146	Combustibles y lubricantes	8.954.281	10.170.085	-1.215.804	-12,0%
511165	Intangibles	241.185.883	8.214.255	232.971.628	2836,2%
511166	Costas procesales	82.960.652	44.066.303	38.894.349	88,3%
511178	Comisiones	1.174.543	4.513.140	-3.338.597	-74,0%
511179	Honorarios	10.677.531.931	10.855.752.117	-178.220.186	-1,6%
511180	Servicios	5.247.376.937	3.463.976.774	1.783.400.163	51,5%
511190	Otros gastos generales	1.172.787	5.427	1.167.360	21510,2%

Fuente: Modulo Contable LMA Y - Sistema de Información SICAPITAL

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Impuestos, contribuciones y tasas

Representa el gasto por el impuesto indirecto del gravamen a los movimientos financieros y las contribuciones a la Superintendencia Financiera de Colombia por valor de \$6.048.030.

Con respecto a la vigencia anterior presenta una variación del -13.6% y una disminución de (\$954.832), debido a que el cálculo de la contribución por la emisión de títulos valores que se paga a la Superintendencia Financiera de Colombia, se calcula sobre el patrimonio de FONCEP.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

El siguiente es la composición de los gastos por deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones al cierre de la vigencia 2024, así:

(Cifras en pesos)

CUENTAS	dic-24	dic-23	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
TOTAL DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	1.584.422.714	1.245.806.083	338.616.631
DETERIORO	35.213.712	47.854.355	- 12.640.643
5347 - DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	29.114.454	44.576.741	- 15.462.287
5349 - DETERIORO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR	6.099.258	3.277.614	2.821.644
DEPRECIACIÓN	613.059.929	380.617.941	232.441.988
5360 - DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	613.059.929	380.617.941	232.441.988
AMORTIZACIÓN	936.104.741	817.333.787	118.770.954
5366 - AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	936.104.741	817.333.787	118.770.954
PROVISIÓN	44.332	-	44.332
5368 - PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	44.332		44.332

Fuente: Módulo Contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
 Edificio Condominio Parque Santander
 Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
**PRESTACIONES ECONÓMICAS,
 CESANTÍAS Y PENSIONES**

29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros

CUENTAS	dic-24		
	Activos Financieros	Activos No Financieros	Saldo Final
DETERIORO	35.213.712	-	35.213.712
5347 - DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	29.114.454		29.114.454
534790 - Otras cuentas por cobrar	29.114.454		29.114.454
5349 - DETERIORO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR	6.099.258		6.099.258
534901 - Préstamos Concedidos	6.099.258		6.099.258

Fuente: Modulo Contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

Deterioro – Activos financieros y no financieros

Representa el gasto por el reconocimiento del deterioro de cuentas por cobrar por valor de \$29.114.454 y préstamos por cobrar de la cartera hipotecaria por \$6.099.258 para un total de \$35.213.712 durante la vigencia 2024.

Este cálculo se realizó siguiendo lo establecido en la Guía de aplicación No. 005 - Deterioro y baja de las cuentas por cobrar por el método de perdidas esperadas, emitida por la Contaduría General de la Nación.

Deterioro de propiedad, planta y equipo

Representa el gasto por el reconocimiento del deterioro de la propiedad, planta y equipo, que, de acuerdo con la verificación de indicios de deterioro, en la vigencia 2024 el área administrativa informo que los bienes inmuebles no presentaron deterioro.

Gasto por depreciación de PPYE

El gasto por depreciación de la propiedad, planta y equipo es la disminución periódica del valor de los bienes muebles e inmuebles de la entidad. Esta depreciación puede derivarse de tres razones principales: el desgaste debido al uso, el paso del tiempo y la obsolescencia de los bienes, el valor del reconocimiento por depreciación fue de \$613.059.929.

Gasto por amortización de activos intangibles

Representa el valor acumulado de las amortizaciones realizadas de acuerdo con el consumo de los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio que incorpora los activos de la Entidad, las cuales se estiman teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y el deterioro acumulado.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

En la amortización de los activos intangibles, solo se amortizan los intangibles con vidas útiles definidas, las licencias a perpetuidad no son objeto de amortización.

El gasto por amortización al cierre de la vigencia es de \$936.104.741, discriminado en Licencias por valor de \$930.669.497, y software por valor de \$5.435.244.

Gasto por provisión litigios y demandas

Representa el valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de FONCEP, las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o potencial de servicio, el saldo al cierre es de \$44.332 pesos.

29.4. Gasto público social

El saldo por \$457.457.923, corresponde al pago por el servicio de operación logística para la celebración del día del pensionado del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá- FPPB, en desarrollo del contrato No. 190 de 2023, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 271 de 1996 y al Decreto Reglamentario 2113 de 1999.

(Cifras en pesos)

CUENTAS	dic-24	dic-23	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL	457.457.923	129.043.157	328.414.766
5507 - DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	457.457.923	129.043.157	328.414.766
550705 - Generales	457.457.923	129.043.157	328.414.766

Fuente: Modulo Contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

29.6. Operaciones interinstitucionales

El siguiente es el detalle de la composición de las operaciones interinstitucionales de la entidad con la Secretaría Distrital de Hacienda, así:

(Cifras en pesos)

CUENTAS	dic-24	dic-23	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
57 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	4.830.272	37.759.351	-32.929.079
5720 - OPERACIONES DE ENLACE	4.830.272	37.759.351	-32.929.079
572081 - Devoluciones de ingresos	4.830.272	37.759.351	-32.929.079

Fuente: Modulo Contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

El saldo registrado en la cuenta 572081- Devoluciones de ingresos por \$4.830.272, corresponde al registro de devoluciones por recursos no utilizados entre ellos parqueaderos y caja menor.

29.7. Otros gastos

El siguiente es el detalle de la composición de los otros gastos que al cierre de la vigencia 2024 descienden a \$111.174.596, así:

(Cifras en pesos)

CUENTAS	dic-24	dic-23	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
58 - OTROS GASTOS	111.174.596	434.326.212	-323.151.616
5804 - FINANCIEROS	63.905	31.664	32.241
580401 - Actualización financiera de provisiones	35.072	13.815	21.257
580411 - Pérdida por valoración de inversiones de administración	28.833	17.849	10.984
5890 - GASTOS DIVERSOS	111.110.691	434.294.548	-323.183.857
589019 - Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	99.794.758	384.557.011	-284.762.253
589090 - Otros gastos diversos	11.315.933	49.737.537	- 38.421.604

Fuente: Modulo Contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

Gastos financieros

Al cierre de diciembre de 2024, el FONCEP realizó actualización financiera de provisiones por \$35.072 y registró pérdidas por valoración de las acciones de la ETB por \$28.833.

Gastos diversos

La disminución por \$111.110.691, obedece principalmente al reconocimiento de la baja definitiva de bienes del inventario de la entidad por valor de \$384.557.011 la cual se realizó en 2023 y reintegros de los rendimientos financieros obtenidos en las cuentas bancarias dispuestas para el manejo del Convenio Interadministrativo No. 184 de 2022, firmado para realizar el pago de la nómina de pensionados de la EAAB por valor de \$11.315.933.

El siguiente es el detalle de la perdida por baja de bienes de inventario por valor de \$384.557.011 realizada por FONCEP durante la vigencia 2023, ordenadas mediante resoluciones No. DG - 000122 27_12_2023; DG - 000122 27_12_2023; No. DG - 000122 27_12_2023 y No. DG - 000122 27_12_2023:

(cifras en pesos)

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

No PLACA	DESCRIPCIÓN	VALOR BAJA
6900	ACTUALIZACION ORACLE INTERNET DEVELOPER SUIT NAME USER PLUS PERPETUAL	5.167.302
6901	ACTUALIZACION ORACLE INTERNET DEVELOPER SUIT NAME USER PLUS PERPETUAL	13.471.894
6902	ACTUALIZACION ORACLE DATA BASE STANDAR EDITION PROCESOR PERPETUAL	11.899.954
6903	ACTUALIZACION ORACLE DATA BASE STANDAR EDITION PROCESOR PERPETUAL	7.602.404
6905	ACTUALIZACION ORACLE DATA BASE STANDAR EDITION 2 PROCESOR PERPETUAL	9.952.576
6906	ACTUALIZACION ORACLE INTERNET DEVELOPER SUIT NAME USER PLUS PERPETUAL	7.755.249
6907	ACTUALIZACION ORACLE DATA BASE STANDAR EDITION 2 PROCESOR PERPETUAL	7.495.672
6908	ACTUALIZACION ORACLE DATA BASE STANDAR EDITION 2 PROCESOR PERPETUAL	5.039.308
6909	ACTUALIZACION ORACLE DATA BASE STANDAR EDITION NAME USER PLUS PERPETUAL	8.129.591
7022	ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS PARA ORACLE WEB LOGIC SUITE- PROCESSOR PERPETUAL	5.952.529
7023	ACTUALIZACION DE LINCENCIAMIENTO DE CORREO ELCTRONICO OFFICE 365 E3	222.516.000
7026	ACTUALIZACION ORACLE INTERNET DEVELOPER SUIT NAME USER PLUS PERPETUAL	5.373.994
7027	ACTUALIZACION ORACLE INTERNET DEVELOPER SUIT NAME USER PLUS PERPETUAL	7.906.500
7028	ACTUALIZACION ORACLE DATA BASE STANDAR EDITION PROCESOR PERPETUAL	10.350.679
7029	ACTUALIZACION ORACLE DATA BASE STANDAR EDITION NAME USER PLUS PERPETUAL	7.795.499
7030	ACTUALIZACION ORACLE DATA BASE STANDAR EDITION PROCESOR PERPETUAL	14.010.770
7031	ACTUALIZACION ORACLE INTERNET DEVELOPER SUIT NAME USER PLUS PERPETUAL	12.375.952
7032	ACTUALIZACION ORACLE DATA BASE STANDAR EDITION 2 PROCESOR PERPETUAL	8.454.774
7034	ACTUALIZACION ORACLE DATA BASE STANDAR EDITION 2 PROCESOR PERPETUAL	8.065.459
7035	ACTUALIZACION ORACLE DATA BASE STANDAR EDITION 2 PROCESOR PERPETUAL	5.240.880
TOTAL BAJAS		384.557.011

Fuente: Elaboración propia – Área Administrativa

Estas Notas hacen parte integral de los Estados Financieros de la vigencia 2024, y fueron suscritas en la ciudad de Bogotá, D.C., el 14 de febrero de 2025.

SERGIO RENÉ CORTÉS RINCÓN
 Director General
 C.C 79.985.396


RENÉ ALFREDO MALDONADO DUARTE
 Contador
 C.C 19.458.767
 TP No 47012-T


JACKELINE DE LEÓN WILLIS
 Subdirectora Financiera y Administrativa
 C.C. 45.499.003